

Análisis de Recaudación DGII

Informe Mensual

Febrero 2017

Los ingresos recaudados por La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en febrero 2017 totalizaron RD\$27,564.7 millones, presentando un crecimiento de 11.6% comparado con febrero 2016. Respecto a la meta estimada en el Presupuesto del Estado, se logró un nivel de cumplimiento del 98.3% para este periodo.

En cuanto al acumulado enero-febrero 2017, presenta un crecimiento de 10.6% comparado con el mismo periodo del 2016.

Tabla de contenido

1. Resumen Ejecutivo	1
2. Impuestos Sobre los Ingresos	5
2.1 Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas	5
2.2 Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	8
2.3 Impuestos Sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona.....	11
3. Impuestos Sobre la Propiedad	13
3.1 Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias.....	14
3.2 Impuesto sobre los Activos (Empresas)	17
3.3 Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IPI)	18
3.4 Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones.....	19
3.5 Impuesto Sobre Traspaso Vehículos de Motor	20
3.6 Impuestos sobre Constitución de Compañías.....	21
3.7 Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias.....	24
4. Impuestos Internos Sobre Mercancías y Servicios	25
4.1 Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	25
4.1.1 Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).....	25
4.2 Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	34
4.2.1 Impuestos Selectivos Sobre el Ron y otros Productos derivados del Alcohol.....	34
4.2.2 Impuestos Selectivos a las Cervezas	38
4.2.3 Impuesto Selectivo al Tabaco.....	42
4.2.4 Impuesto Selectivo Sobre Hidrocarburos	46
4.2.5 Impuesto Selectivo Sobre Servicios de Telecomunicaciones.....	49
4.2.6 Impuesto Selectivo sobre Seguros	51
4.3 Impuesto Sobre el Uso de Bienes y Licencias	54
4.3.1 Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos (Primera Placa).....	54
4.3.2 Impuestos sobre juegos de azar.....	56
5. Impuestos Sobre el comercio y las Transacciones Comercio Exterior.....	58
5.1 Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros).....	58
6. Impuestos Ecológicos	61
6.1 Impuesto a las Emisiones CO2	61

1. Resumen Ejecutivo¹

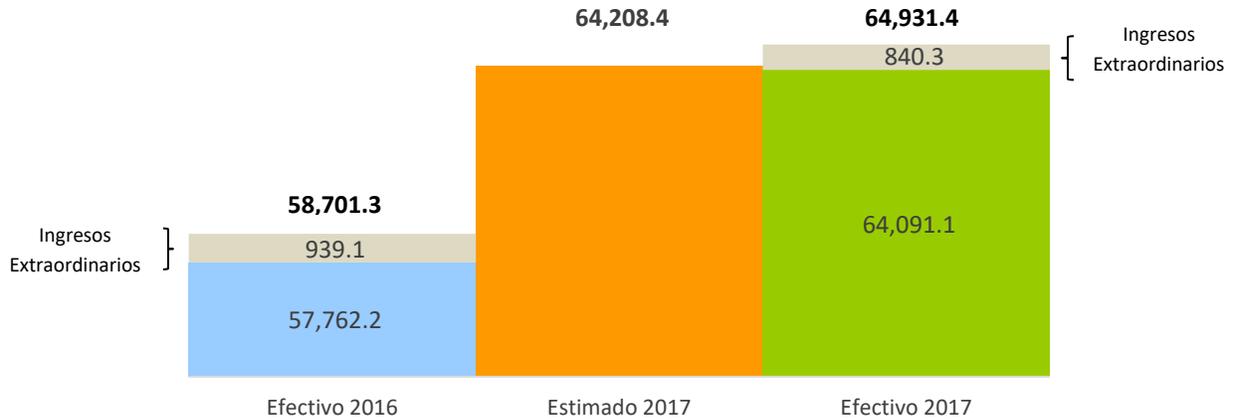
La recaudación del mes de febrero 2017 asciende a RD\$27,564.8 millones, mostrando un aumento de RD\$2,856.1 millones respecto a lo recaudado en el mismo periodo del año 2016, equivalente a un crecimiento de 11.6%. En cuanto al nivel de cumplimiento alcanzado, la recaudación representa un 98.3% de lo estimado para este periodo.



La recaudación de enero-febrero 2017 asciende a RD\$64,931.4 millones, representando un crecimiento de 10.6% y un cumplimiento de 101.1% con relación a lo estimado (ver Gráfica 2). En el periodo enero-febrero del 2016 los ingresos extraordinarios totalizan RD\$939.1 millones, que pertenecen a acuerdos de pago por Amnistía (Ley 309-11) y el efecto marginal de la Reforma Fiscal (Ley 253-12). En el mismo periodo del 2017, los ingresos extraordinarios totalizan RD\$840.3 millones: RD\$824.9 millones corresponden al efecto marginal de la Reforma Fiscal, y RD\$15.4 millones pertenecen a acuerdos de pago por Amnistía.

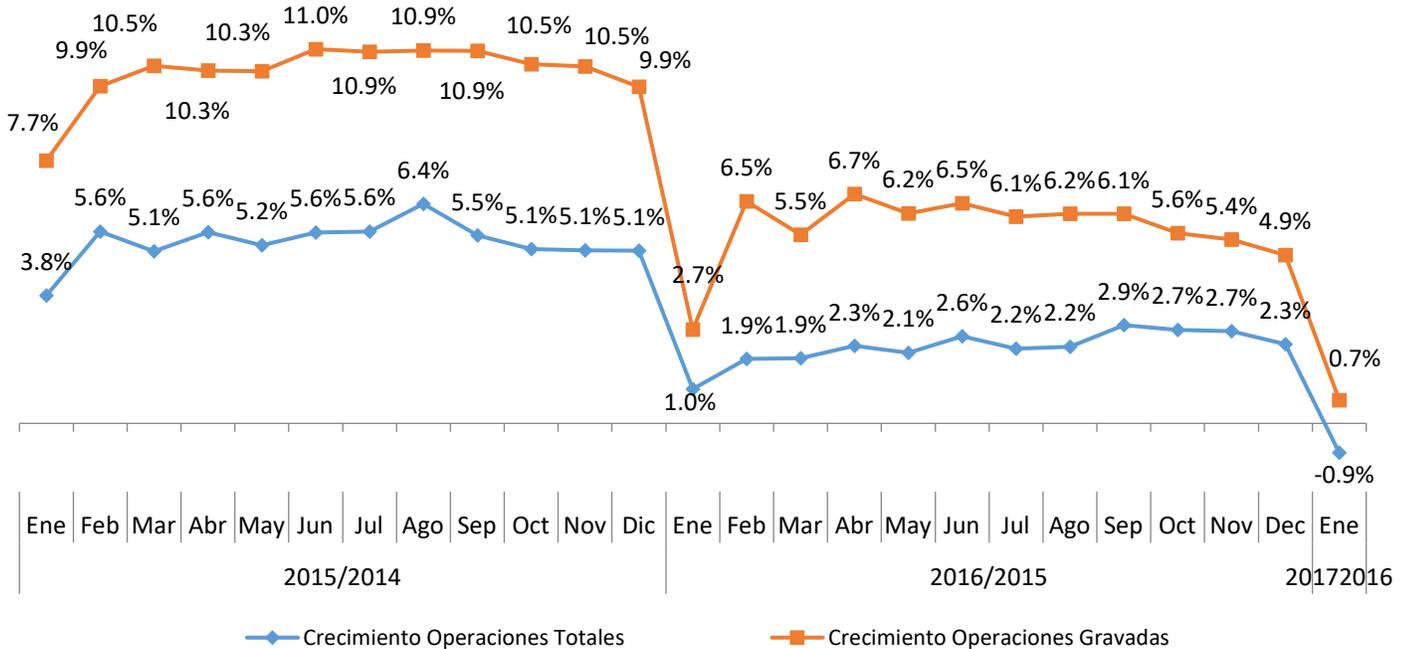
¹ A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público. Para más detalles ver: <http://www.dgii.gov.do/informacionTributaria/publicaciones/estudios>

Gráfica 2
Estimación vs. Recaudación
 Enero-febrero; en millones de RD\$



Las ventas gravadas del periodo enero 2017 crecen 0.7% al compararlas con el mismo periodo del año anterior. Las operaciones totales, sin embargo, presentan un crecimiento negativo de 0.9%. (Ver Gráfica 3)

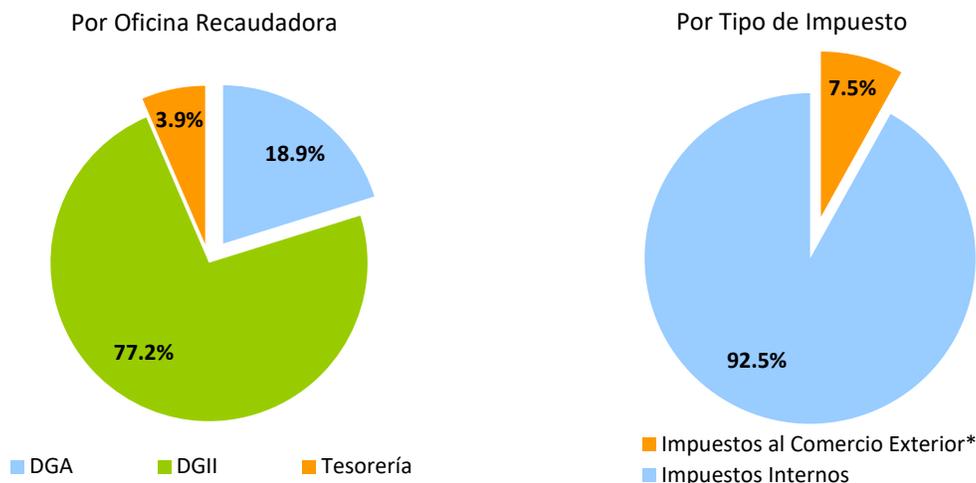
Gráfica 3
Crecimiento Acumulado de Operaciones Totales y Gravadas de ITBIS
 En porcentajes



Nota: Las operaciones totales y gravadas hacen referencia al periodo de operación, es decir las operaciones de enero declaradas en febrero. Datos generados el 06 de marzo de 2017; los mismos pueden presentar cambios en periodos anteriores por rectificaciones que hacen los contribuyentes en sus declaraciones.

Al analizar los ingresos fiscales del Estado por oficina recaudadora se observa que la DGII recaudó el 77.2% del total de los ingresos fiscales en el periodo enero-febrero 2017; por su parte, la Dirección General de Aduanas aportó el 18.9% de la recaudación y la Tesorería Nacional el 3.9% restante. En cuanto al tipo de impuesto, el 92.5% proviene de impuestos internos y el 7.5% restante de impuestos al comercio exterior (ver Gráfica 4).

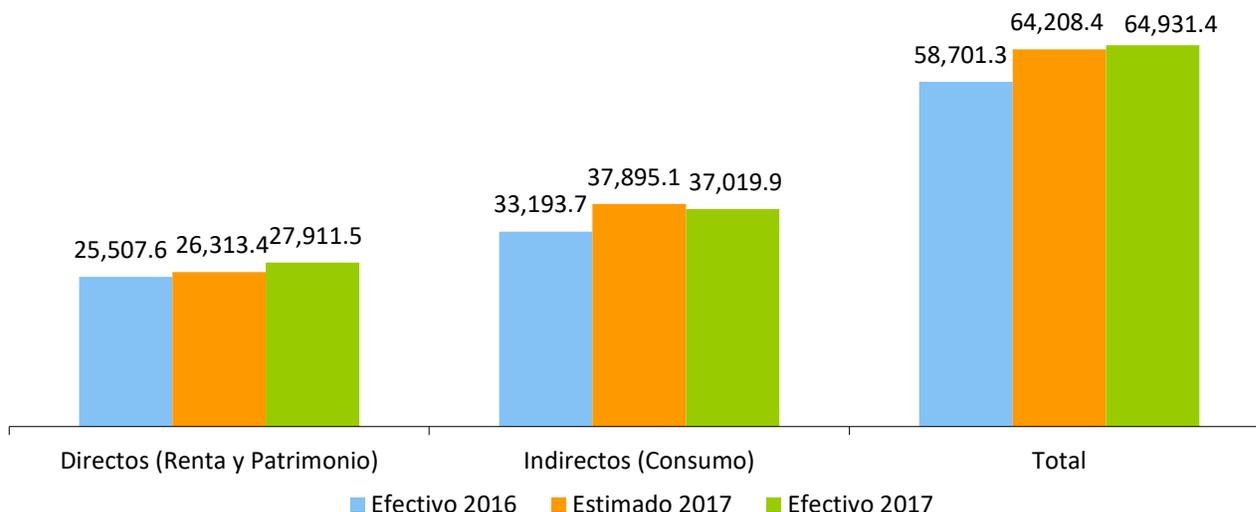
Gráfica 4
Comparativo recaudación por oficinas recaudadoras y tipo de impuesto
 Enero-febrero 2017; como porcentaje de la recaudación total



Fuente: Ministerio de Hacienda y DGII. *Incluye arancel, salida de pasajeros al exterior, y otros impuestos al comercio exterior de DGA y DGII.
 Nota: Sin los ingresos de la CUT, la recaudación de la DGII representa el **79.2%** de los ingresos totales en enero-febrero 2017.

Si observamos la composición de los impuestos recaudados por la DGII en enero-febrero 2017, el 57% pertenece a los Impuestos Indirectos (Consumo), presentando un cumplimiento de 97.7% respecto al monto estimado. Los Impuestos Directos (Renta y Patrimonio) representan el 43% restante con un nivel de cumplimiento de 106.1% (ver Gráfica 5).

Gráfica 5
Comparativo recaudación DGII Impuestos Directos e Indirectos
 Enero-febrero 2017; en millones de RD\$



En febrero 2017, la recaudación percibida por el efecto marginal de la Ley 253-12 alcanzó los RD\$295.4 millones. (Ver Cuadro 1)

Cuadro 1
Recaudación Efecto Marginal² de la Ley 253-12 en DGII
 Enero-febrero 2017, en millones de RD\$

Concepto	Enero	Febrero	Total
ITBIS***	73.1		73.1
Selectivo Alcoholes y Tabaco**	551.3	366.5	917.8
Indexación tabla de retención de ISR Asalariados*	(94.9)	(71.1)	(166.0)
Recaudación Total	529.5	295.4	824.9

*** Tasa diferenciada del ITBIS del 13% al 16% (correspondiente a las operaciones de diciembre 2016).

** Indexación de los montos del Impuesto Específico de alcoholes y tabaco. Ver Avisos correspondientes a Selectivos al Consumo para operaciones del 2016 y 2017.

* Indexación a tabla de retención de asalariados en febrero 2016.

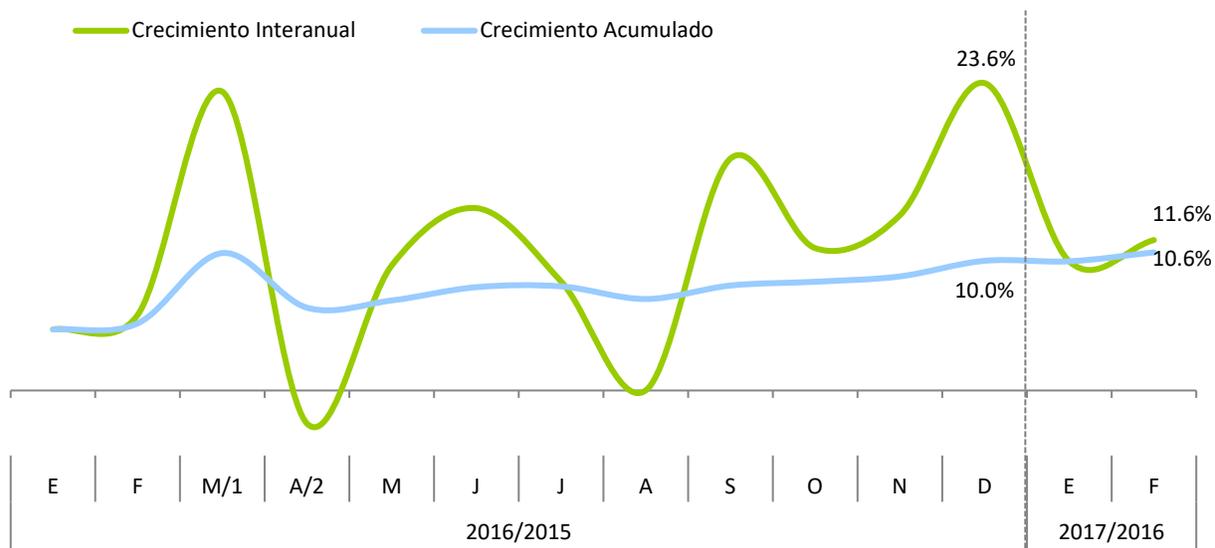
Nota: Datos actualizados al 06 de marzo de 2017.

En la Gráfica 6 se observa el crecimiento interanual y acumulado de las recaudaciones de la DGII. En diciembre 2016 el crecimiento acumulado para el periodo alcanzó un 10%; para el periodo enero-febrero 2017 la recaudación crece en un 10.6%, superando así la tasa de crecimiento nominal proyectada para la economía dominicana³.

² Efecto Marginal es el resultado obtenido en la recaudación por el cambio de las tasas y figuras impositivas definidas en la Ley 253-12, para los periodos posteriores a la implementación de la misma.

³ El crecimiento esperado del PIB nominal para el 2017 es de 8.88%, según el Panorama Macroeconómico del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, revisado el 08 de septiembre de 2016.

Gráfica 6
Evolución crecimiento de la recaudación
 Periodo/ año actual vs. Periodo/año anterior; en porcentaje



1/ Incluye un monto extraordinario de RD\$2,184.2 millones por dividendos y fiscalizaciones.

2/ Incluye Ganancia de Capital por RD\$1,209 en abril de 2015.

2. Impuestos Sobre los Ingresos

2.1 Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas⁴

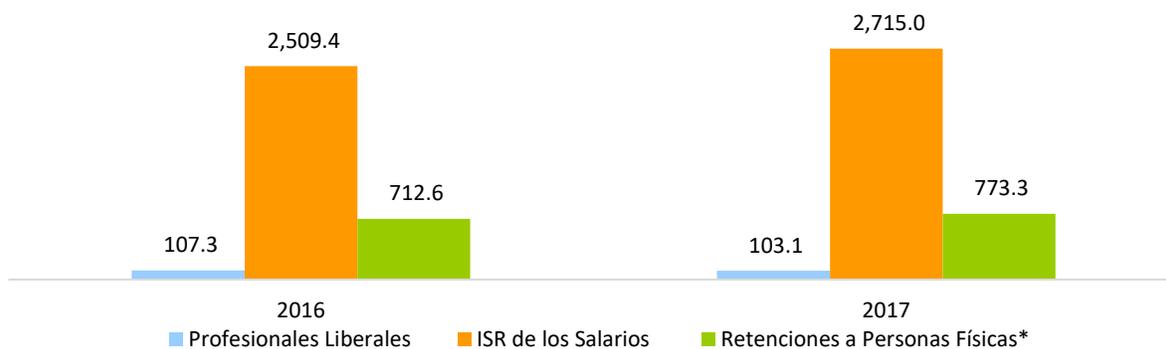
En febrero del 2017 la DGII recaudó RD\$3,591.4 millones por concepto de los Impuestos Sobre los Ingresos de las Personas, RD\$262.2 millones más que lo recaudado en febrero del año anterior, presentando un crecimiento de 8% (ver Gráfica 2.1.1). Con respecto al monto estimado, este concepto logró un cumplimiento de 97%.

⁴ Impuesto anual aplicable a todas las personas físicas que perciban múltiples ingresos, ya sea por inversiones o ganancias financieras en el exterior, alquiler de bienes, negocios, ventas (bienes muebles o inmuebles), prestaciones de servicios, préstamos en general, diversos salarios, entre otros.

Gráfica 2.1.1
Estimación vs. Recaudación de los
Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas
 Febrero; en millones de RD\$



Gráfica 2.1.2
Recaudación de Impuestos Sobre la Renta de las Personas,
Por componentes
 Febrero; en millones de RD\$



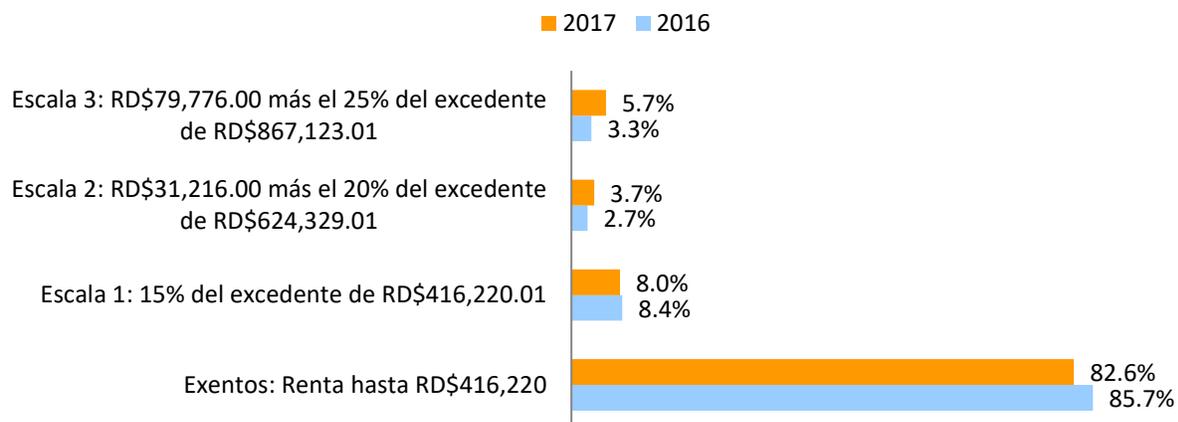
* Incluye retención sobre prestaciones de servicios generales, sobre premios, sobre alquileres y arrendamientos, sobre retribuciones complementarias y sobre los intereses pagados por entidades financieras a personas físicas residentes y no residentes.

En atención a lo establecido en el Artículo 327 del Código Tributario de la República Dominicana, la escala salarial establecida ha sido ajustada por la inflación acumulada correspondiente al año inmediatamente anterior, según las cifras publicadas por el Banco Central de la República Dominicana. Por tanto los Tramos de la Escala Impositiva aplicables desde el 1ero. de enero del año 2017, son los siguientes:

Cuadro 2.1.1
Tasa a Pagar, según Escala Salarial
 Año 2017

Escala Anual	Tasa	Variación Interanual Relativa
Renta hasta RD\$416,220	Exento	-3.1%
Renta desde RD\$416,220.01 hasta RD\$624,329.00	15% del excedente de RD\$416,220.01	-0.4%
Renta desde RD\$624,329.01 hasta RD\$867,123.00	RD\$31,216.00 más el 20% del excedente de RD\$624,329.01	1.1%
Renta desde RD\$867,123.01 en adelante	RD\$79,776.00 más el 25% del excedente de RD\$867,123.01	2.4%

Gráfica 2.1.3
Asalariados según Escala Salarial Anual,
 Febrero 2017 vs 2016; en %



En cuanto a la recaudación acumulada por este concepto, en el periodo enero-febrero se recaudó RD\$8,082.1 millones, RD\$593.1 millones por encima de lo recaudado durante el mismo periodo en 2016, representando un crecimiento de 8%. En cuanto al monto estimado, este periodo presenta un cumplimiento de 98.3%.

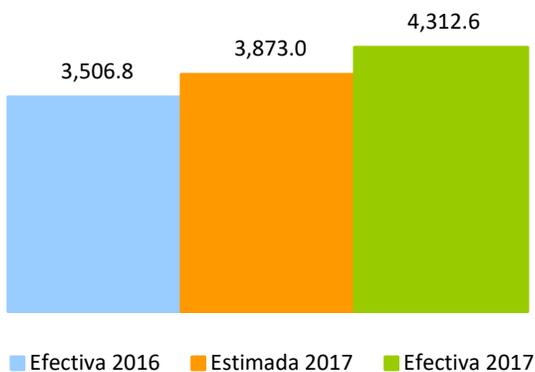
Gráfica 2.1.4
Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas
Enero - febrero; en millones de RD\$



2.2 Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones⁵

En febrero 2017 ingresaron a la DGII RD\$4,312.6 millones por concepto de Impuesto Sobre la Renta de las Empresas y Otras Corporaciones, RD\$805.8 millones más que lo recaudado en febrero 2016 (ver Gráfica 2.2.1). Respecto al monto estimado, la recaudación por ISR de las Empresas y Otras Corporaciones alcanzó un cumplimiento de 111.3%.

Gráfica 2.2.1
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones
Febrero; en millones de RD\$



⁵ El Impuesto sobre la Renta (ISR) es un impuesto anual aplicable sobre toda renta, ingreso, utilidad o beneficio obtenido por Personas Jurídicas, en un período fiscal determinado. Anteriormente, este concepto se llamaba "Impuesto sobre la Renta de las Empresas o Personas Jurídicas".

Los pagos normales correspondientes al mes de febrero 2017 presentan un crecimiento interanual de 106% (Ver Cuadro 2.2.1).

Cuadro 2.2.1
Recaudación de Pagos Normales⁶ de ISR por año, según actividad económica
Febrero 2017 Vs 2016; en millones de RD\$

Actividad Económica	2016	2017	Var. Absoluta	Var. Relativa
Agropecuaria	12.2	12.5	0.3	3%
Industrias	53.8	55.3	1.5	3%
Construcción	19.7	28.4	8.7	44%
Manufactura	34.1	12.1	(22.0)	-64%
Edición, Grabación, Impresión	1.1	1.0	-0.1	-7%
Elaboración de Bebidas	0.6	0.9	0.3	54%
Elaboración de Plástico	9.0	1.8	(7.1)	-80%
Elaboración de Productos de Molinería	0.1	0.1	0.0	1%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	2.2	3.1	0.9	39%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	0.1	0.8	0.8	1018%
Fabricación de Sustancias Químicas	1.7	0.0	(1.7)	-99%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	0.1	0.0	-0.1	-86%
Otras Industrias Manufactureras	5.0	3.0	(2.0)	-40%
Elaboración de Azúcar	11.7	0.0	(11.7)	-100%
Explotación de Minas y Canteras	0.0	14.7	14.7	1981710%
Servicios	98.6	271.9	173.3	176%
Alquiler de Viviendas	8.7	5.4	(3.2)	-37%
Comercio	49.7	32.2	(17.4)	-35%
Comercio otros	32.3	26.7	(5.6)	-17%
Comercio-Combustible	2.1	3.0	0.9	44%
Comercio-Vehículos	15.2	2.5	(12.8)	-84%
Comunicaciones	1.3	159.1	157.8	11889%
Electricidad, Gas y Agua	1.2	1.7	0.5	37%
Hoteles, Bares y Restaurantes	2.9	1.1	(1.9)	-63%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	5.5	2.7	(2.8)	-51%
Otros Servicios	19.8	59.9	40.1	203%
Servicios de Enseñanza	0.4	0.9	0.5	134%
Servicios de Salud	2.5	1.3	(1.2)	-48%
Transporte y Almacenamiento	6.7	7.6	0.9	14%
Total	164.7	339.7	175.1	106%

Nota: Cifras preliminares.

Por otro lado, la recaudación por anticipos en febrero 2017 crece en 19% con respecto al mismo mes del año anterior (ver Cuadro 2.2.2).

⁶ Pago anual realizado por las personas físicas y jurídicas posterior al cierre de su periodo fiscal. Se realiza luego de presentada la declaración jurada correspondiente y se determina como la diferencia entre el impuesto liquidado y los anticipos pagados para dicho periodo.

Cuadro 2.2.2
Recaudación de Anticipos⁷ de ISR por año, según actividad económica
 Febrero 2017 Vs 2016; en millones de RD\$

Actividad Económica	2016	2017	Var. Absoluta	Var. Relativa
Agropecuaria	2.7	15.5	12.8	471%
Industrias	696.5	939.9	243.4	35%
Construcción	110.4	126.8	16.4	15%
Explotación de Minas y Canteras	5.1	4.2	(0.9)	-18%
Manufactura	580.9	808.8	227.9	39%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	16.0	24.6	8.6	54%
Edición, Grabación, Impresión	20.9	23.9	3.0	14%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	8.5	19.4	10.9	128%
Elaboración de Azúcar	24.7	19.3	(5.4)	-22%
Elaboración de Bebidas	42.1	252.1	209.9	498%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	4.5	1.8	(2.7)	-60%
Elaboración de Plástico	33.7	40.6	7.0	21%
Elaboración de Productos de Molinería	13.8	20.1	6.3	46%
Elaboración de Productos de Panadería	6.8	10.5	3.7	55%
Elaboración de Productos de Tabaco	1.5	16.2	14.7	996%
Elaboración de Productos Lácteos	15.9	25.4	9.5	60%
Fabricación de Jabones y Detergentes	24.5	26.7	2.2	9%
Fabricación de Muebles y Colchones	7.7	9.0	1.3	17%
Fabricación de Productos de Cerámicas	4.1	1.2	(2.9)	-71%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	93.6	42.6	(51.0)	-54%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	10.0	14.6	4.5	45%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.2	0.2	(0.0)	-22%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	53.0	56.5	3.4	6%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	4.9	3.3	(1.6)	-33%
Fabricación de Sustancias Químicas	36.9	33.8	(3.1)	-8%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	17.4	26.9	9.5	55%
Otras Industrias Manufactureras	102.0	124.6	22.6	22%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	38.3	15.5	(22.8)	-60%
Servicios	2,454.3	2,798.8	344.4	14%
Comercio	752.4	849.0	96.5	13%
Comercio otros	583.4	628.2	44.7	8%
Comercio-Combustible	80.9	100.2	19.3	24%
Comercio-Vehículos	88.1	120.6	32.5	37%
Comunicaciones	299.8	301.7	1.9	1%
Electricidad, Gas y Agua	280.5	248.9	(31.6)	-11%
Hoteles, Bares y Restaurantes	138.0	176.1	38.2	28%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	527.7	616.9	89.2	17%
Otros Servicios	165.0	175.2	10.2	6%
Servicios de Enseñanza	6.3	8.8	2.4	38%
Servicios de Salud	41.0	53.0	12.0	29%
Transporte y Almacenamiento	178.3	297.5	119.2	67%
Total	3,153.5	3,754.1	600.6	19%

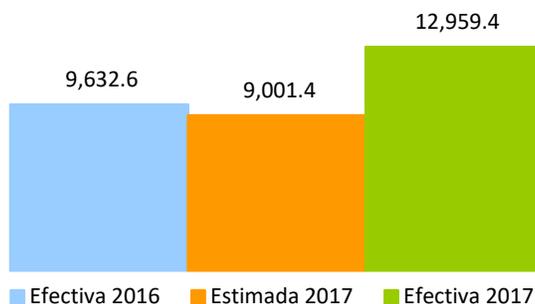
Nota: Cifras preliminares.

En el Cuadro 2.2.3, se presentan las principales empresas con mayores crecimientos y decrecimientos en sus pagos del Impuesto Sobre la Renta en el mes de febrero 2017.

⁷ Pagos a cuenta del Impuesto Sobre la Renta (ISR), a efectuarse de forma obligatoria y por ganancias de capital, adelantado, compensable del impuesto anual al momento de la presentación de la declaración jurada.

La recaudación acumulada para el periodo enero – febrero 2017 alcanzó los RD\$12,959.5 millones, equivalente a un crecimiento de 34.5%, es decir RD\$3,326.8 millones más que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior. En cuanto a la estimación para este periodo, muestra un cumplimiento de 144%.

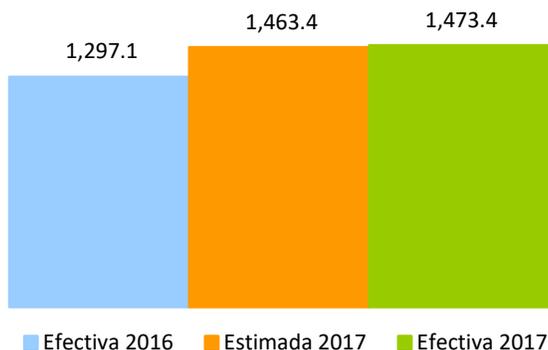
Gráfica 2.2.2
Estimación vs. Recaudación Acumulada de los
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones
 Enero - febrero; en millones de RD\$



2.3 Impuestos Sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona⁸

En febrero 2017 la recaudación por este concepto⁹ totalizó RD\$1,473.4 millones, RD\$176.3 millones más que lo recaudado en febrero 2016, para un crecimiento interanual de 13.6%. Con respecto al estimado, se recaudó el 100.7% de la meta.

Gráfica 2.3.1
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona
 Febrero; en millones de RD\$



⁸ A partir del ejercicio fiscal 2015 este concepto excluye las Retenciones a Personas Físicas y Jurídicas de acuerdo a las modificaciones realizadas por el nuevo Clasificador Presupuestario. Ver:

<http://www.dgii.gov.do/informacionTributaria/publicaciones/estudios/Documents/ManualdeClasificadoresPresupuestarios2014.pdf>

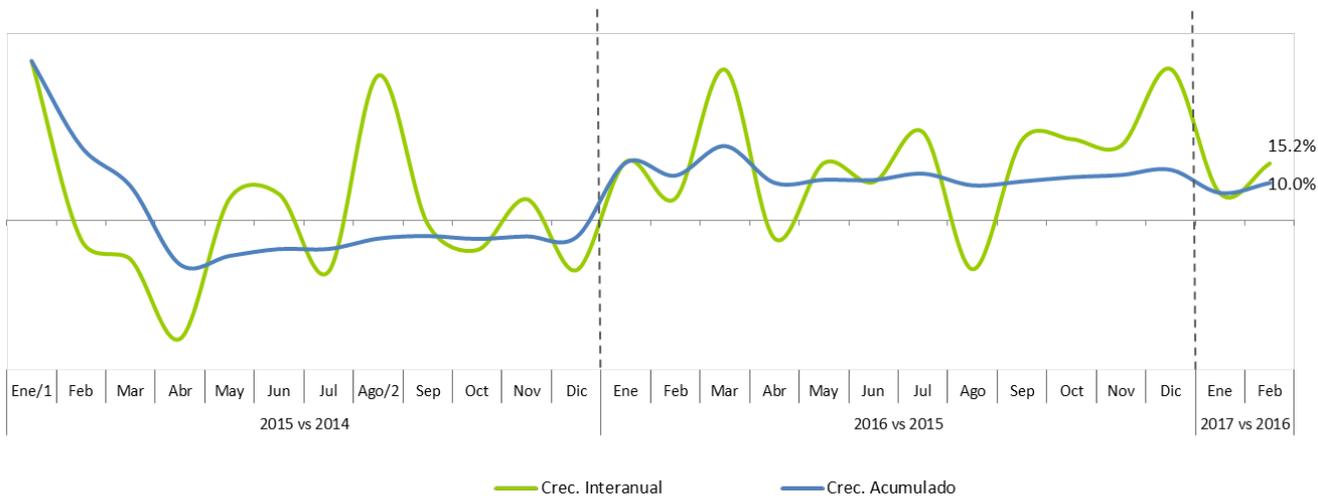
⁹ Impuestos sobre los Ingresos aplicados sin distinción de Persona incluye las retenciones del Impuesto sobre la Distribución de Dividendos (10%), por Intereses Pagados (10%), Pagos al Exterior (28%), Provisión de Bienes y Servicios al Estado (5%), entre otras.

Cuadro 2.3.1
Composición de los Impuestos sobre los Ingresos sin Distinción de Persona
 Febrero 2017

Conceptos	Recaudo	Ponderación
- Pagos al Exterior en General	653.38	44.3%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	367.51	24.9%
- Dividendos	155.02	10.5%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	120.01	8.1%
- Otros	56.77	3.9%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	52.47	3.6%
- Otras Retenciones	48.06	3.3%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	20.14	1.4%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	1,473.36	100%

En la Gráfica 2.3.3 se observa la evolución del Impuesto sobre los Ingresos del año 2015, 2016 y 2017.

Gráfica 2.3.3
Crecimiento de la recaudación por concepto de Impuesto sobre los Ingresos*
 Periodo/año actual vs. Periodo/año anterior; en porcentaje



* Incluye Ingresos por Renta de las Personas Físicas, de las Empresas y otras Corporaciones e Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona.
 1/ Incluye RD\$579 millones por cese de operaciones de Cervecería Nacional.
 2/ Incluye Dividendos RD\$1,013.6 millones, Ganancia de Capital RD\$614.2 millones y Deuda Administrativa (Pago Electrónico a través de Tesorería) RD\$568.5 millones.

3. Impuestos Sobre la Propiedad

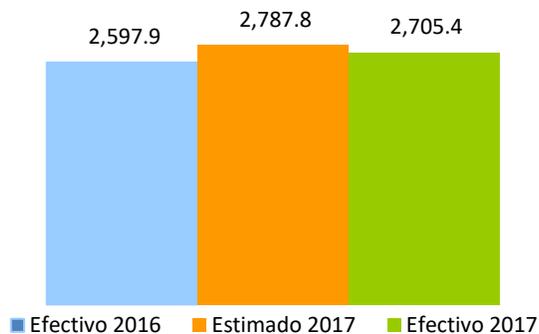
En el mes de febrero de 2017 se recaudó un total de RD\$1,442.4 millones por concepto de Impuestos sobre la Propiedad, RD\$65.3 millones más que lo recaudado en febrero 2016; equivalente a un crecimiento de 4.7%. Con relación al monto estimado, los Impuestos sobre la Propiedad alcanzaron un nivel de cumplimiento de 99.9% (ver gráfica 3.1).

Gráfica 3.1
Recaudación Impuesto sobre la Propiedad
Febrero; en millones de RD\$



Con respecto al periodo enero-febrero 2017 se recaudó un total de RD\$2,705.4 millones por concepto de Impuestos sobre la Propiedad, RD\$107.5 millones más que lo recaudado en enero-febrero 2016; equivalente a un crecimiento de 4.1%. Con relación al monto estimado, los Impuestos sobre la Propiedad alcanzaron un nivel de cumplimiento de 97%. (Ver Gráfica 3.2).

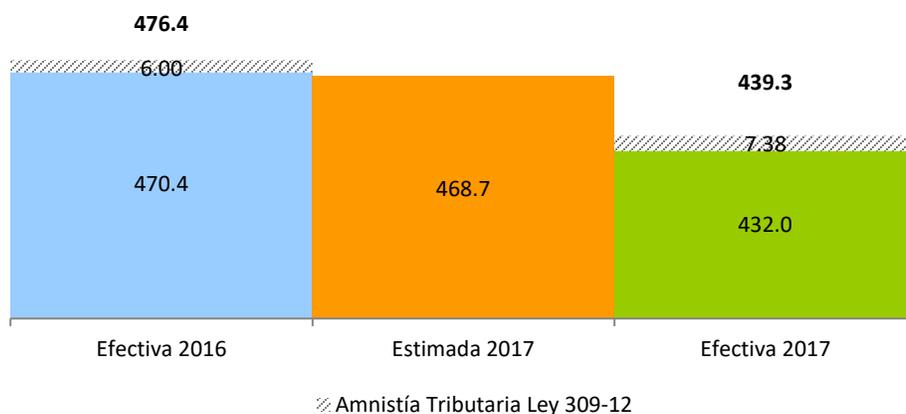
Gráfica 3.2
Recaudación Impuesto sobre la Propiedad
Enero - febrero; en millones de RD\$



3.1 Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias¹⁰

La recaudación por Operaciones Inmobiliarias para febrero 2017 ascendió a RD\$439.2 millones, presentando una disminución de 7.8% en comparación con el mismo mes del año anterior. No obstante, para realizar un análisis más robusto de la recaudación por Operaciones Inmobiliarias es necesario excluir los ingresos por la Ley 309-12 de Amnistía Tributaria; sin estos ingresos, la recaudación disminuye en un 8.2% con relación a febrero 2016. En cuanto a la meta de recaudación, este impuesto alcanzó un nivel de cumplimiento del 93.7%. (Ver Gráfica 3.1.1)

Gráfica 3.1.1
Impuesto a las Operaciones Inmobiliarias
 Febrero; en millones de RD\$

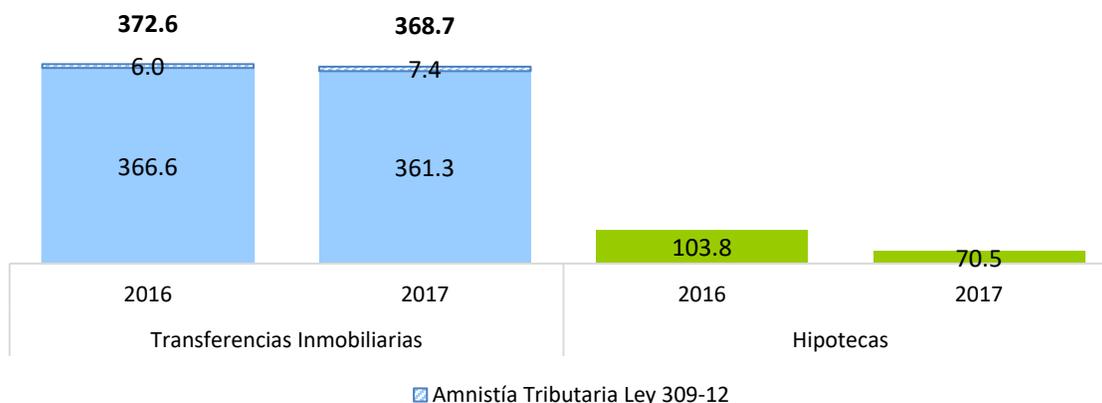


Por concepto de Transferencias Inmobiliarias se recaudaron RD\$368.7 millones, monto que representa el 83.9% del total recaudado por Operaciones Inmobiliarias¹¹. Con relación al mismo mes del año anterior las recaudaciones por Transferencias Inmobiliarias decrecieron en 1%. Por otro lado, el recaudo por concepto de Hipotecas fue de RD\$70.5 millones, mostrando un decrecimiento en RD\$33.3 millones (ver Gráfica 3.1.2).

¹⁰ Este impuesto grava con un 3% las Transferencias Inmobiliarias. Adicionalmente, si la transferencia del inmueble es producto de un préstamo otorgado por una entidad de intermediación financiera paga un 2% por concepto de Hipoteca. No obstante, están exentas del Impuesto a Hipoteca siempre que el valor sea inferior a RD\$1,377, 890.

¹¹ La recaudación por Operaciones Inmobiliarias proviene de dos conceptos: las Transferencias Inmobiliarias y las Hipotecas.

Gráfica 3.1.2
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias, por conceptos.
 Febrero; en millones de RD\$

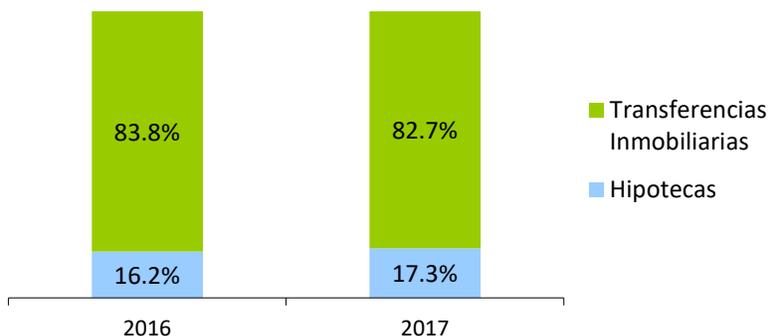


En febrero de 2017 se reportaron 336 operaciones menos que las realizadas en febrero del año pasado, para un decrecimiento de 5.7%. Las Transferencias Inmobiliarias representan el 82.7% y las Hipotecas el 17.3% del total de las Operaciones Inmobiliarias del mes. (Ver Cuadro 3.1.1 y Gráfica 3.1.3).

Cuadro 3.1.1
Cantidad de Operaciones Inmobiliarias, por año, según tipo de operación
 Febrero 2017 Vs. 2016

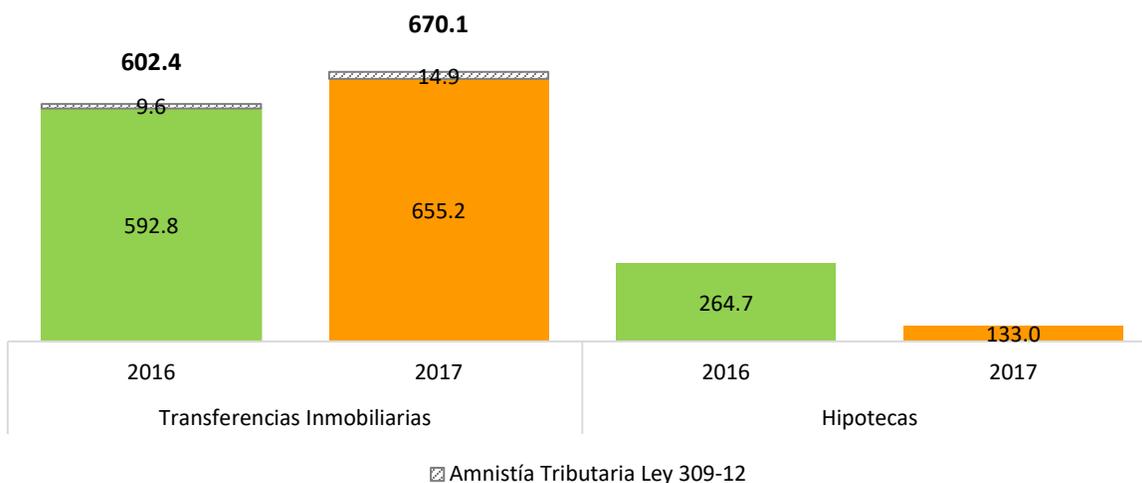
Operación	2016	2017	Abs	%	Participación	
					2016	2017
Hipotecas	960	968	8	0.8%	16.2%	17.3%
Transferencias Inmobiliarias	4,962	4,618	(344)	-6.9%	83.8%	82.7%
Total	5,922	5,586	(336)	-5.67%	100.0%	100.0%

Gráfica 3.1.3
Composición de las Operaciones Inmobiliarias, según cantidad
 Febrero 2017 Vs. 2016; en porcentaje



El recaudo acumulado de las Operaciones Inmobiliarias para el período enero-febrero 2017 fue de RD\$803.3 millones, lo que representa RD\$63.9 millones menos que lo recaudado por este concepto para enero-febrero 2016. Para este período la recaudación acumulada por Transferencias Inmobiliarias presentó un crecimiento de 11.2%; a su vez, los ingresos por Hipotecas a en relación a enero-febrero 2016 presentaron un decrecimiento de 49.7%.

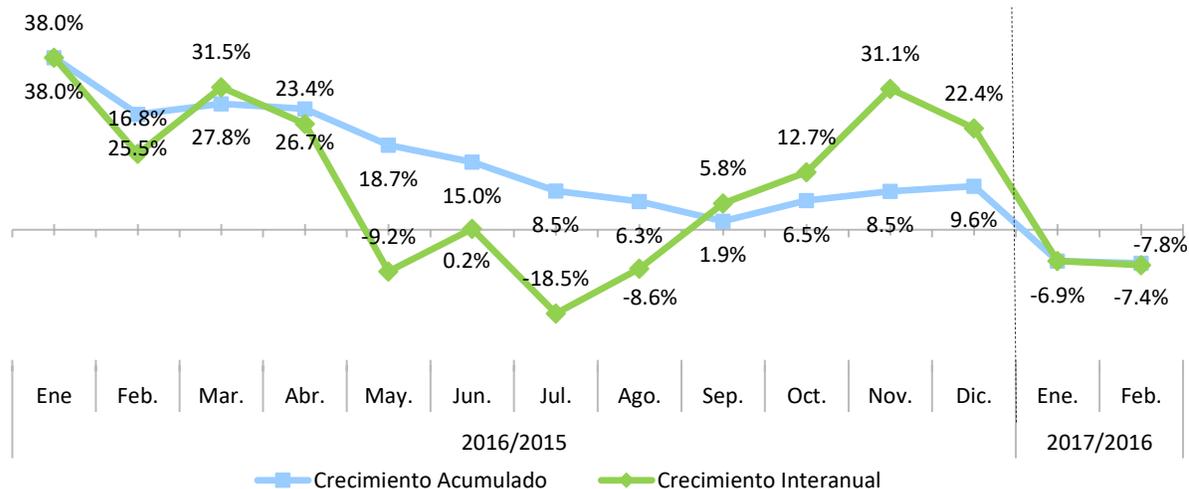
Gráfica 3.1.4
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias, por conceptos
 Enero - febrero 2017 vs 2016; en millones de RD\$



En el mes de febrero de 2017 se reportó un total de 91 Transferencias Inmobiliarias exentas del pago de impuesto, mientras el monto exento para este mes fue de RD\$5.8 millones, que al ser comparado con el año pasado resulta en RD\$49 millones menos de lo otorgado en el mismo periodo del año anterior.

En la Gráfica 3.1.5 se muestra el crecimiento interanual y acumulado de la recaudación por Operaciones Inmobiliarias. Para el mes de febrero 2017, el decrecimiento interanual es de 7.8%; por otro lado, el acumulado es de 7.4%.

Gráfica 3.1.5
Crecimiento de la recaudación por concepto de Operaciones Inmobiliarias
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



3.2 Impuesto sobre los Activos (Empresas)¹²

En el mes de febrero 2017 se recaudó un total de RD\$80.8 millones por concepto de Impuesto sobre los Activos de las Empresas, RD\$8.5 millones más que lo recaudado en febrero 2016. En cuanto al recaudo estimado, el mes de febrero 2017 muestra un cumplimiento de 62.8%, equivalente a RD\$47.9 millones menos que lo estimado (ver Gráfica 3.2.1).

Gráfica 3.2.1
Recaudación Impuesto sobre los Activos a las empresas
 Febrero, en millones de RD\$



¹² Impuesto anual establecido por la Ley 557-05, aplicable sobre los bienes en poder del contribuyente, tanto personas jurídicas como naturales con negocio de único dueño, el cual grava con una tasa de un 1% anual el monto total de los activos imponibles y que acepta como crédito el pago del Impuesto sobre la Renta. El pago se efectúa en dos cuotas, venciendo la primera en la misma fecha límite fijada para el pago del ISR y la segunda en el plazo de seis después de la primera. En el año 2014 este impuesto se presentaba en este Informe Mensual de Recaudación bajo el título "Impuesto sobre los Activos a las empresas (557-05)".

El recaudo acumulado en el periodo enero-febrero 2017 totaliza RD\$217.9 millones, para un aumento de RD\$33.5 millones respecto al mismo periodo del año 2016, lo que equivale a un crecimiento de 18.1%. La recaudación efectiva para enero-febrero 2017 logró un nivel de cumplimiento del 86.9% de la meta estimada (ver Gráfica 3.2.2).

Gráfica 3.2.2
Recaudación Impuesto sobre los Activos a las empresas
 Enero-febrero, en millones de RD\$



3.3 Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IPI)¹³

En el mes de febrero 2017 se recaudó un total de RD\$142.4 millones por concepto del Impuesto sobre la Propiedad Inmobiliaria (IPI), RD\$0.15 millones más que lo recaudado en febrero 2016, lo que representa un crecimiento de 0.1%. En relación al monto estimado, el IPI alcanzó un nivel de cumplimiento de 135.8% (ver Gráfica 3.3.1).

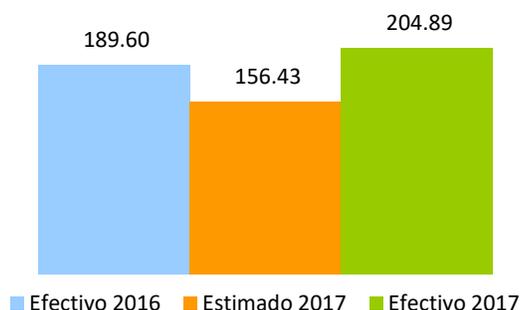
Gráfica 3.3.1
Recaudación Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria
 Febrero, en millones de RD\$



¹³ Es un impuesto anual que se aplica sobre la suma total del patrimonio inmobiliario de las Personas Físicas, se aplica el uno por ciento (1%) sobre el excedente de la suma total de los bienes cuyo valor sea mayor de seis millones setecientos cincuenta y dos mil doscientos pesos (RD\$7,019,383.00). Este impuesto es liquidado en dos cuotas al año: marzo y septiembre.

La recaudación acumulada para el periodo enero-febrero 2017 alcanzó los RD\$204.9 millones, con una variación interanual positiva de 8.1% con relación al mismo periodo del año 2016. Con relación al monto estimado, muestra un cumplimiento del 131.0% en este periodo.

Gráfica 3.3.2
Recaudación Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria
Enero-febrero, en millones de RD\$



3.4 Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones¹⁴

En febrero de 2017 se recaudó un total de RD\$46.8 millones por concepto de Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones, presentando un crecimiento de RD\$12.5 millones en comparación con febrero del año pasado, lo que representa un aumento de 36.3%. Con relación al monto estimado, este impuesto alcanzó un nivel de cumplimiento del 125.4%.

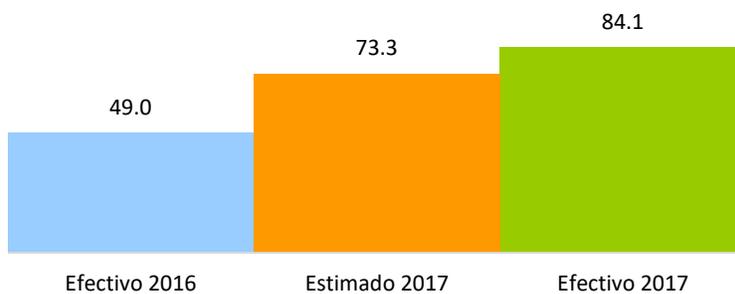
Gráfica 3.4.1
Recaudación Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones, por periodo
Febrero, en millones de RD\$



¹⁴ Es el impuesto que grava toda transmisión de bienes muebles o inmuebles por causa de muerte o donación. En el caso de las Sucesiones, la tasa a pagar es de un 3% sobre la masa sucesoral (Herencia), luego de realizadas las deducciones correspondientes. Para las Donaciones, queda sujeta al pago de un impuesto equivalente a la tasa del impuesto sobre la renta de personas jurídicas que se encuentre vigente al momento de la donación. Para el periodo 2013 es de veintinueve por ciento (29%) y para el 2014 es de veintiocho por ciento (28%).

En el periodo enero-febrero 2017, la recaudación alcanzó unos RD\$84.1 millones, representando un crecimiento de 71.8%, equivalente a una diferencia de RD\$35.1 millones por encima de lo recaudado en el mismo periodo en el año 2016. En cuanto al monto estimado, se presenta un cumplimiento de 114.8%

Gráfica 3.4.2
Recaudación Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones, por periodo
Enero - febrero, en millones de RD\$



3.5 Impuesto Sobre Traspaso Vehículos de Motor¹⁵

En febrero 2017 se recaudaron RD\$81.7 millones por concepto de Impuesto Sobre Traspaso Vehículos de Motor, RD\$10.83 millones menos que lo recaudado en el mismo mes del 2016, para un decrecimiento de 11.7%. En relación al monto estimado, el nivel de cumplimiento alcanzado fue del 76.3%. (ver Gráfica 3.5.1).

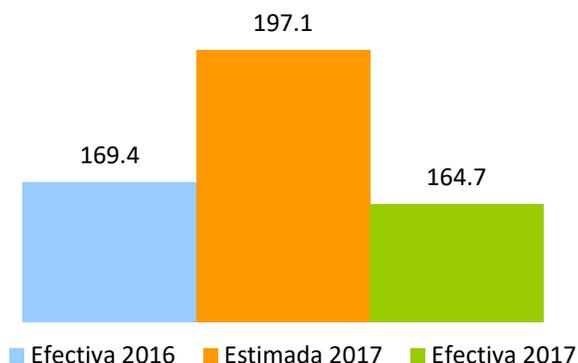
Gráfica 3.5.1
Recaudación Impuesto sobre Traspaso Vehículos de Motor
Febrero; en millones de RD\$



¹⁵ Este impuesto grava las transferencias con una tasa de 2% del valor del vehículo.

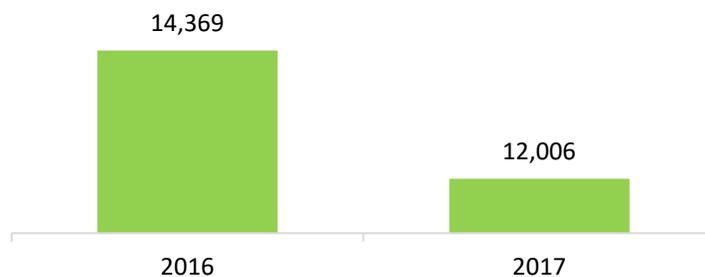
La recaudación acumulada para el periodo enero-febrero 2017 fue RD\$4.7 millones menos de lo recaudado en el mismo periodo de 2016, lo que significó una disminución de 2.8%. Con relación al monto estimado se alcanzó un nivel de cumplimiento del 83.6% (ver Gráfica 3.5.2).

Gráfica 3.5.2
Recaudación Impuesto sobre Traspaso Vehículos de Motor
Enero-Febrero; en millones de RD\$



En el mes de febrero 2017, la cantidad de traspasos de vehículos de motor realizados fue 12,006, equivalente a 2,363 menos que el año pasado.

Gráfico 3.5.3
Total de Traspasos Vehículos de Motor
Febrero; en unidades

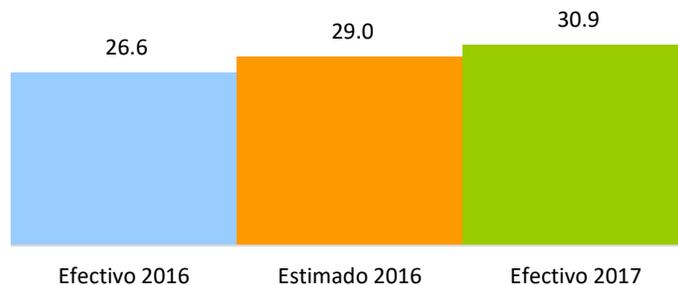


3.6 Impuestos sobre Constitución de Compañías¹⁶

En febrero 2017 el recaudo por el Impuesto sobre Constitución de Compañías alcanzó los RD\$30.9 millones, para una diferencia de RD\$4.3 millones más respecto a febrero 2016. Este concepto mostró un crecimiento interanual de 16% y un cumplimiento del 106.5%.

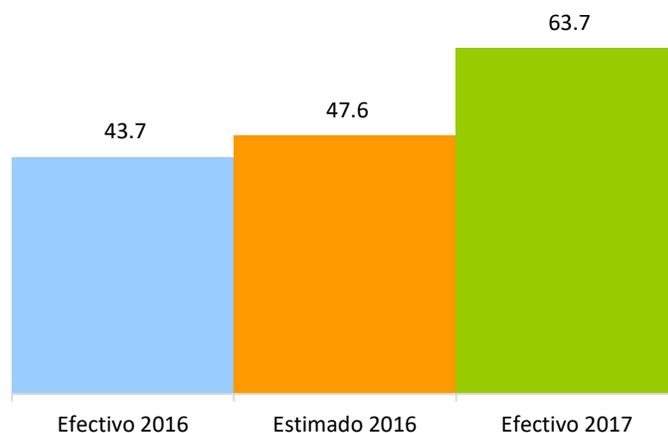
¹⁶ Impuesto del uno por ciento (1%) del capital social autorizado, el monto mínimo a pagar del impuesto es mil pesos dominicanos (RD\$1,000.00). Ley 1041-35, modificada por las leyes 3567-53, 288-04, 173-07 y 31-11.

Gráfica 3.6.1
Estimación vs. Recaudación de los Impuestos sobre Constitución de Compañías
Febrero; en millones de RD\$



Por otro lado, el recaudo acumulado para enero-febrero totaliza RD\$63.7 millones, para una diferencia de RD\$20 millones respecto al mismo periodo de 2016, equivalente a un crecimiento interanual de 45.8%. En cuanto al recaudo estimado, el nivel de cumplimiento de 134%. (Ver Gráfica 3.6.2)

Gráfica 3.6.2
Estimación vs. Recaudación de los Impuestos sobre Constitución de Compañías
Enero - febrero; en millones de RD\$



El total de contribuyentes constituidos¹⁷ durante el mes de febrero decreció 6.5% con relación al mismo mes del año 2016; la constitución de personas jurídicas y físicas decrecieron en 0.5% y 7.1%, respectivamente. La cantidad de contribuyentes que pagan este impuesto decreció 0.3% y la cantidad de contribuyentes que no pagan el impuesto decreció en 0.7% respecto al mismo mes del año anterior (ver cuadros 3.6.1 y 3.6.2).

¹⁷ Para verificar el total de compañías constituidas se utiliza la fecha de catastro, es decir fecha en que se le asigna el RNC al contribuyente, no la fecha en que se paga el Impuesto.

Cuadro 3.6.1
Cantidad de Compañías Constituidas, por tipo de persona
 Febrero 2017 Vs. 2016

Tipo de Sociedad	Cantidades		Variación	
	2016	2017	Abs	%
Personas Jurídicas	1,326	1,319	(7)	-0.5%
De Hecho Y Participación	6	2	(4)	-66.7%
S. A Privada	5	7	2	40.0%
SRL	1,041	1,040	(1)	-0.1%
Sociedad Anónima	3	0	(3)	-100.0%
Empresa Individual de responsabilidad Limitada (EIRL)	72	46	(26)	-36.1%
Empresa Extranjera	44	47	3	6.8%
No Lucrativa Católica	2	1	(1)	-50.0%
No Lucrativa Estatal	2	52	50	2500.0%
No Lucrativa Privada	109	83	(26)	-23.9%
No Lucrativa Cooperativa	1	4	3	300.0%
No Lucrativa Condominio	23	22	(1)	-4.3%
No Lucrativa Extranjera	2	1	(1)	-50.0%
Fideicomiso	13	14	1	7.7%
Sucesiones	3	0	(3)	-100.0%
Personas Físicas	13,347	12,402	(945)	-7.1%
Naturales	13,347	12,402	(945)	-7.1%
Total	14,673	13,721	(952)	-6.5%

Cuadro 3.6.2
Cantidad de Compañías Constituidas, por pago de impuesto
 Febrero 2017 Vs. 2016

Tipo de Sociedades	Cantidades		Variación	
	2015	2016	Abs	%
Pagan Impuesto a la Constitución de Compañías	1,052	1,049	(3.0)	-0.3%
De Hecho y Participación	6	2	(4.0)	-66.7%
S. A Privada	5	7	2.0	40.0%
SRL	1,041	1,040	(1.0)	-0.1%
No Pagan Impuesto a la Constitución de Compañías	268	270	2.0	0.7%
Empresa Individual de responsabilidad Limitada (EIRL)	72	46	(26.0)	-36.1%
Empresa Extranjera	44	47	3.0	6.8%
No Lucrativa Extranjera	2	1	(1.0)	-50.0%
No Lucrativa Católica	2	1	(1.0)	-50.0%
No Lucrativa Estatal	2	52	50.0	2500.0%
No Lucrativa Privada	109	83	(26.0)	-23.9%
No Lucrativa Cooperativa	1	4	3.0	300.0%
No Lucrativa Condominio	23	22	(1.0)	-4.3%
Fideicomiso	13	14	1.0	7.7%
Sucesiones	3	-	(3.0)	-
Total Personas Jurídicas	1,326	1,319	(7.0)	-0.5%
Total Personas Físicas	13,347	12,402	(945.0)	-7.1%
Total	14,673	13,721	(952.0)	-6.5%

3.7 Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias¹⁸

La recaudación por concepto del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias en el mes de febrero 2017 alcanzó los RD\$515.5 millones, lo que implica un aumento de RD\$33.6 millones respecto al mismo periodo del año anterior y equivalente a un crecimiento de 7.0%. En cuanto al monto estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 102.6%. (Ver Gráfica 3.7.1)

Gráfica 3.7.1
Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
 Febrero; en millones de RD\$



La recaudación por concepto del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias en el mes de febrero 2017 alcanzó los RD\$981.7 millones, lo que implica una disminución de RD\$25.0 millones respecto al mismo periodo del año anterior y equivalente a un decrecimiento de 2.5%. En cuanto al monto estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 93.4%. (ver Gráfica 3.7.2).

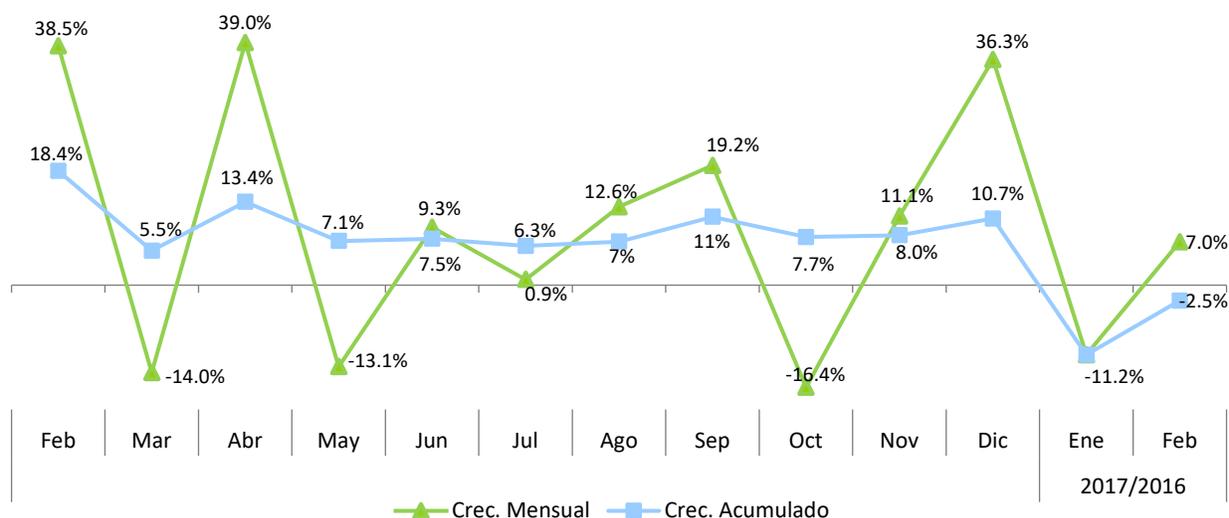
Gráfica 3.7.2
Recaudación acumulada Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
 Enero-febrero; en millones de RD\$



¹⁸ Este impuesto grava con un RD\$0.0015 por cada RD\$1 que se realice por transferencias bancarias y cheques y se liquida cada viernes.

En la Gráfica 3.7.3 se observa como la recaudación acumulada por este impuesto muestra una tendencia positiva en lo que va del 2017; con una disminución del acumulado de -2.5.

Gráfica 3.7.3
Crecimiento de la Recaudación Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



Nota: Para los meses de marzo, mayo y octubre del 2016, el crecimiento interanual indica cifras negativas y esto se justifica por la diferencia en la cantidad de semanas efectivas ya que este impuesto se liquida los viernes de cada semana. Lo mismo aplica para enero 2017.

4. Impuestos Internos Sobre Mercancías y Servicios

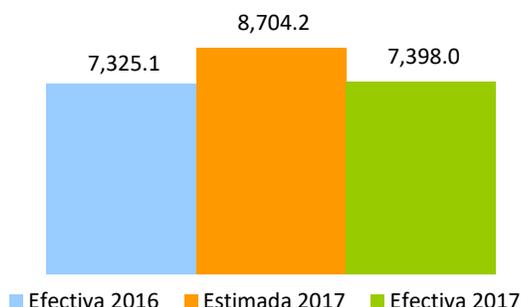
4.1 Impuestos Sobre los Bienes y Servicios

4.1.1 Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)¹⁹

La recaudación efectiva por concepto de ITBIS en febrero 2017 ascendió a RD\$7,398.0 millones, para un aumento de RD\$72.9 millones en relación a febrero 2016, lo que representa una tasa de crecimiento de 1.0%. Respecto al monto estimado para este mes, se logró un nivel de cumplimiento de 85.0%.

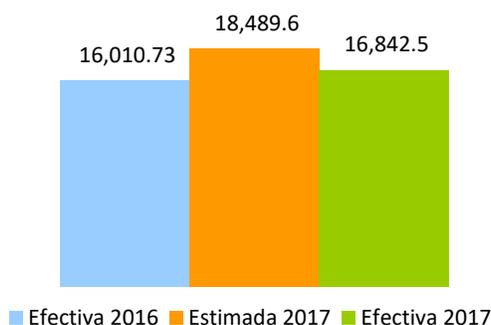
¹⁹ Es un impuesto general al consumo que se aplica a la transferencia e importación de bienes industrializados, así como a la prestación de servicios. Este impuesto se aplicará sobre las transferencias gravadas y/o servicios prestados con una tasa general de 18% y diferenciada de 13% para ciertos bienes, a partir de las operaciones correspondientes a enero 2015 (y pagado en febrero).

Gráfica 4.1.1.1
Estimación vs. Recaudo efectivo del ITBIS
 Febrero; en millones de RD\$



La recaudación acumulada de ITBIS en el período enero-febrero 2017 ascendió a RD\$16,842.5 millones, para un crecimiento de 5.2% respecto a enero-febrero 2016, con un decrecimiento absoluto de RD\$831.8 millones. En comparación con el estimado, el nivel de cumplimiento logrado fue de 91.1%, quedando por debajo de la meta estimada por un monto de RD\$1,647.0 millones (ver Gráfica 4.1.1.2).

Gráfica 4.1.1.2
Estimación vs. Recaudación acumulada del ITBIS
 Enero-febrero; en millones de RD\$

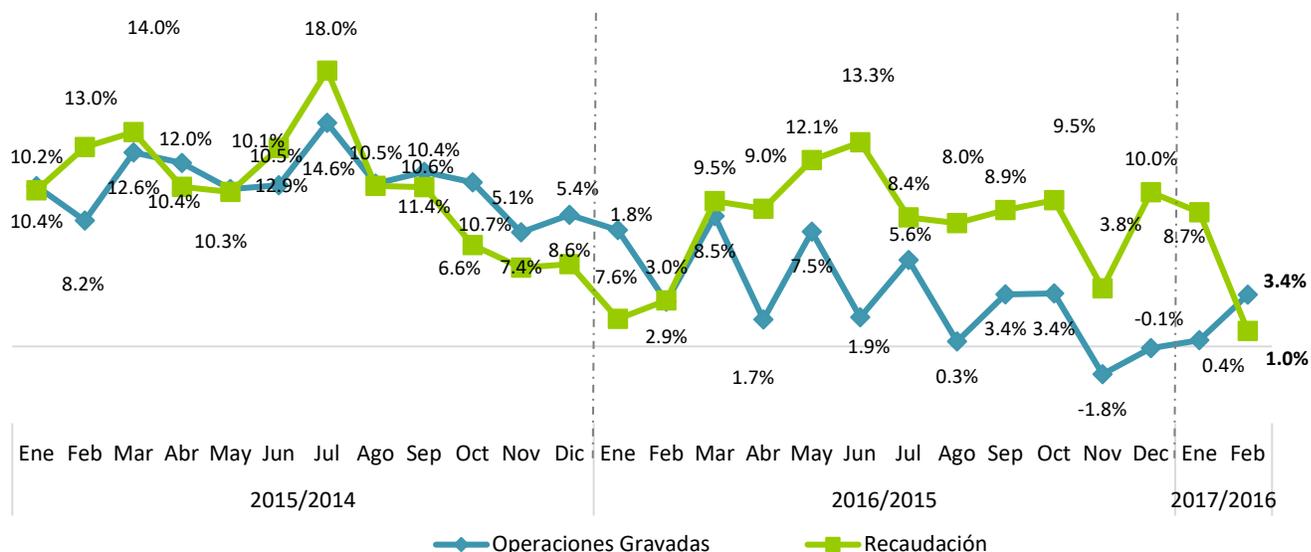


Las operaciones totales²⁰ (ventas totales) declaradas en febrero del 2017 decrecieron 0.8% interanualmente. Por otro lado, las operaciones gravadas²¹ (ventas gravadas) crecieron RD\$3,454.7 millones, para un crecimiento de 3.4% respecto al mismo mes del periodo anterior.

²⁰ Las operaciones totales o ventas totales reportadas para fines de ITBIS por los contribuyentes incluyen la demanda tanto interna como externa de la economía.

²¹ Las operaciones gravadas o ventas gravadas con ITBIS son las ventas sujetas a dicho impuesto. La diferencia entre las ventas totales y gravadas son las ventas exentas de ITBIS.

Gráfica 4.1.1.3
Crecimiento Interanual operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior



Notas: Las operaciones corresponden al periodo de recaudación, datos actualizados al 23 de marzo 2017.

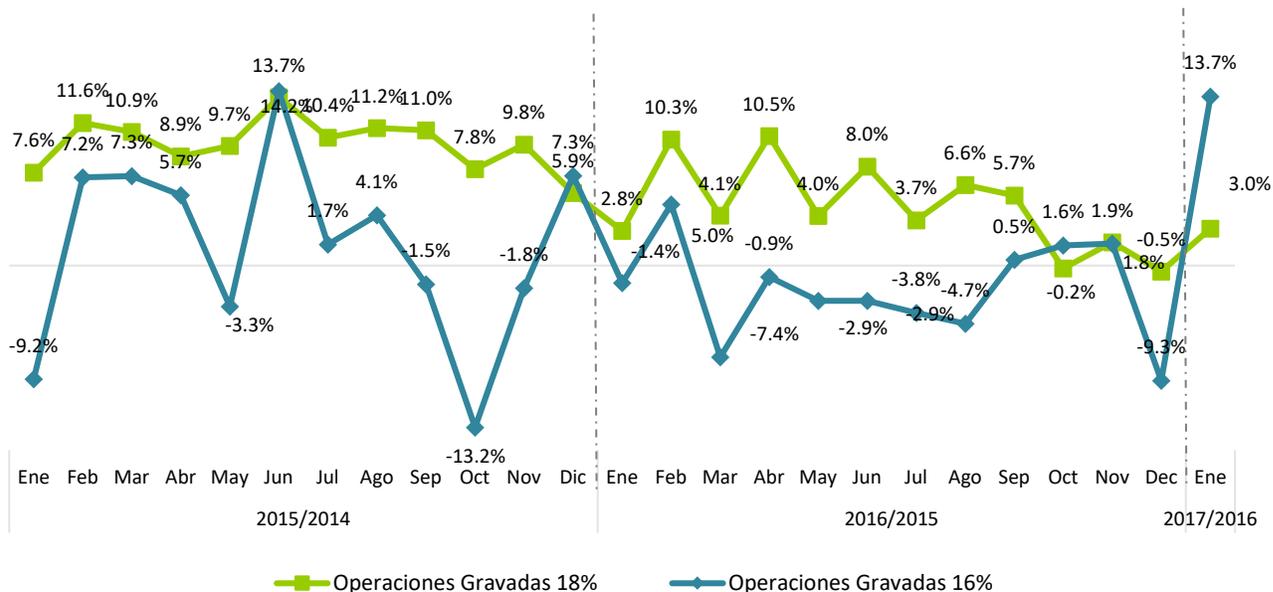
Dada la dinámica de fiscalización y rectificaciones de las declaraciones de los contribuyentes, estas cifras son preliminares.

Las operaciones gravadas declaradas en febrero 2017 con tasa de 18%, que representan aproximadamente el 96% de las operaciones gravadas, crecieron 3.0% respecto a febrero 2016; mientras que las operaciones gravadas con tasa de 16%²² crecieron 13.7% respecto al mismo mes del año anterior. (Ver Gráfica 4.1.1.4)

Las operaciones gravadas acumuladas declaradas en enero-febrero 2017 crecieron en 1.6% con respecto al acumulado para el mismo periodo del 2016, lo que representa en términos absolutos RD\$4,038.88 millones más que en el periodo enero-febrero del año anterior. (Ver Gráfica 4.1.1.5)

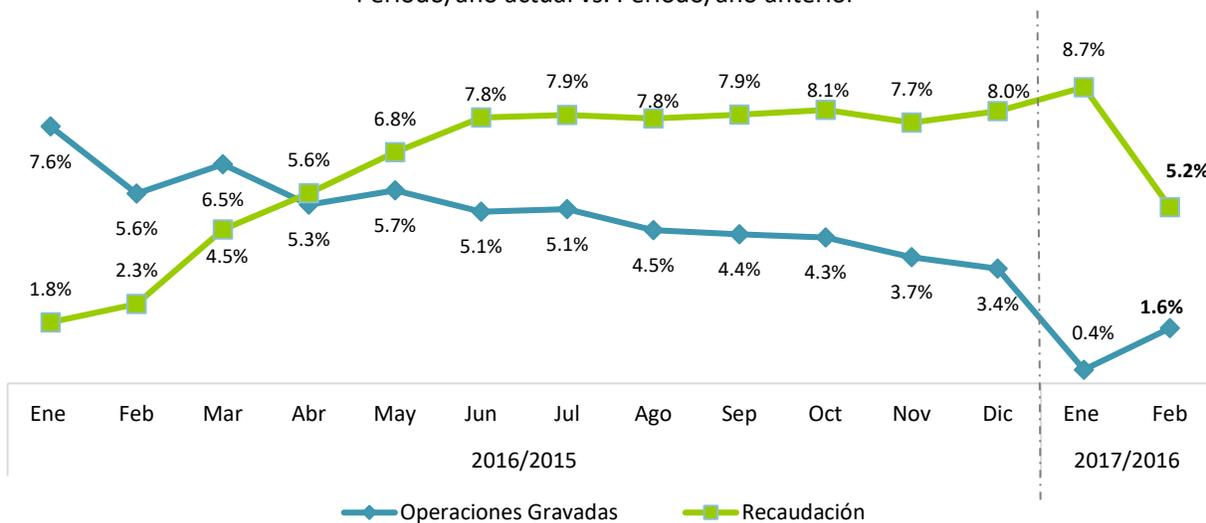
²² Según la Ley 253-12 la tasa reducida de ITBIS para el 2013 es de 8%, para el 2014 es de 11%, para el 2015 de 13% y para el 2016 de 16%. Para más información sobre los bienes gravados consultar la Ley 253-12.

Gráfica 4.1.1.4
Crecimiento operaciones gravadas por tasa diferenciada
 Período/año actual vs. Período/año anterior



Notas: La Ley 253-12 establece una tasa de ITBIS de 18% a partir del 2013. Asimismo, se amplía la base imponible y se introduce una tasa reducida por año para ciertos bienes. Las tasas son: en 2013 de 8%, 2014 de 11% y 2015 de 13% y 2016 de 16%. Las operaciones corresponden al periodo de operaciones; es decir, al periodo en el que se realizó la actividad. Datos provenientes de las declaraciones juradas, actualizados al 21 de marzo 2017. Datos sujetos a rectificación.

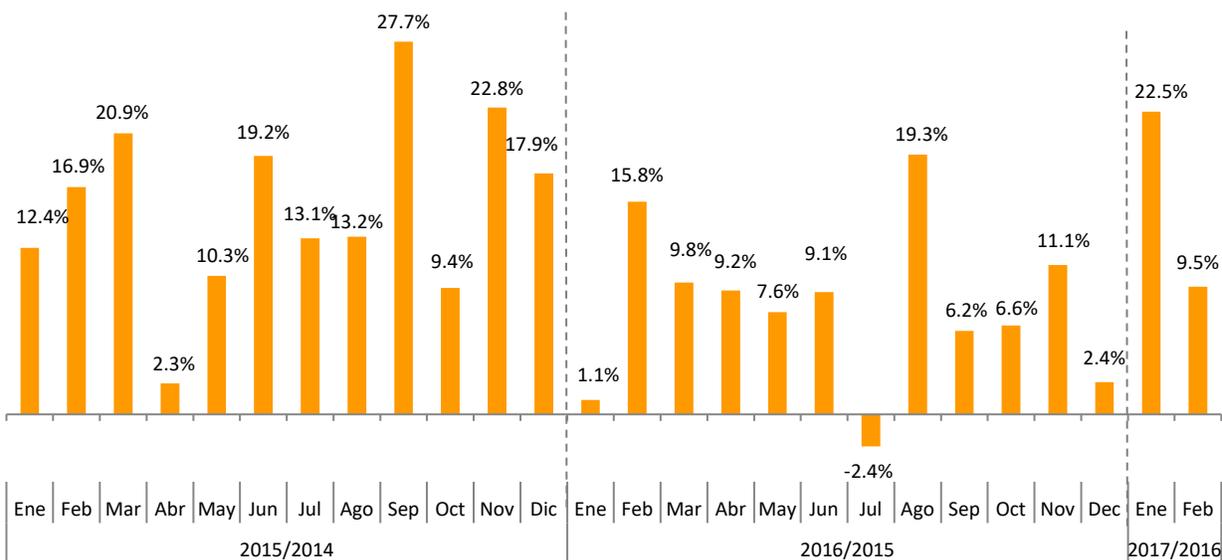
Gráfica 4.1.1.5
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior



Notas: Las operaciones corresponden al periodo de recaudación, datos actualizados al 22 de marzo 2017.

El recaudo efectivo del ITBIS pagado en febrero 2017 por concepto de importaciones en aduanas presenta un aumento de RD\$465.8 millones respecto al mismo período del año anterior, esto corresponde a un crecimiento de 9.5% (ver Gráfica 4.1.1.6). Por su parte, el ITBIS total, la suma del ITBIS recaudado en DGII y en DGA, creció 4.4% en el mes de febrero 2017 respecto a febrero 2016.

Gráfica 4.1.1.6
Crecimiento ITBIS pagado en importaciones
Período/año actual Vs. período/año anterior



Nota: Información tomada de los informes diarios de recaudación del Ministerio de Hacienda, al 28 de febrero 2017. *Cifra preliminar.

Para febrero 2017, el sector Agropecuario muestra un decrecimiento de 27.3% en sus operaciones gravadas, en comparación al mismo periodo del 2016. En el caso del sector Industrias, presenta un crecimiento de las operaciones gravadas es 7.4% siendo RD\$1,824.3 millones más que febrero 2016; las operaciones del sector Servicios crecieron 2.2% equivalente a RD\$1,705.8 millones más respecto al mismo periodo del año anterior.

Cuadro 4.1.1.1
Ventas gravadas con ITBIS según actividad económica
 Declaración de febrero 2017 vs. 2016; en millones de RD\$

Actividad Económica	Operaciones Gravadas		Variación	
	2016	2017	Abs.	%
Agropecuaria	276.1	200.6	-75.5	-27.3%
Cultivo de Cereales	3.3	2.0	-1.2	-33.9%
Cultivos Tradicionales	111.7	67.5	-34.0	-27.1%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	52.0	43.1	-19.6	-19.3%
Servicios Agropecuarios	109.0	87.9	11.9	9.7%
Industrias	24,540.0	26,364.3	1,824.3	7.4%
Construcción	2,207.0	2,431.7	162.1	5.4%
Explotación de Minas y Canteras	273.5	270.3	163.9	62.9%
Manufactura	22,059.5	23,662.3	-516.5	-1.8%
Edición, Grabación, Impresión	740.7	730.6	51.4	4.9%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	488.7	532.0	-78.3	-13.6%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	1,320.6	1,508.9	119.8	6.7%
Elaboración de Azúcar	720.0	1,040.0	107.1	12.5%
Elaboración de Bebidas	5,455.9	6,122.3	-487.7	-7.1%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	166.0	164.8	6.0	2.9%
Elaboración de Plástico	1,466.7	1,468.4	-51.9	-2.9%
Elaboración de Productos de Molinería	103.9	91.0	-3.2	-2.8%
Elaboración de Productos de Panadería	249.6	230.4	-37.6	-11.9%
Elaboración de Productos de Tabaco	254.3	328.1	126.6	24.2%
Elaboración de Productos Lácteos	650.9	722.1	95.8	14.8%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	1,289.4	1,371.9	-20.5	-1.5%
Fabricación de Jabones y Detergentes	970.8	1,100.7	77.8	7.0%
Fabricación de Muebles y Colchones	345.7	343.0	4.4	0.7%
Fabricación de Productos de Cerámicas	93.3	90.5	28.1	22.6%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	82.0	74.7	-16.2	-39.8%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	584.8	619.0	9.8	1.4%
Fabricación de Productos de Vidrio	26.9	24.7	-18.8	-38.2%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	255.4	203.5	-10.0	-2.8%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	285.3	283.6	13.3	1.9%
Fabricación de Sustancias Químicas	801.3	921.9	193.7	12.3%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	1,189.6	1,077.6	-453.4	-28.9%
Otras Industrias Manufactureras	4,517.6	4,612.5	-172.4	-2.9%
Servicios	77,529.7	79,235.5	1,705.8	2.2%
Administración Pública	5.1	5.8	-2.4	-31.5%
Alquiler de Viviendas	2,010.2	2,035.9	1.7	0.1%
Comercio	44,426.1	45,153.7	-183.7	-0.3%
Comercio-Combustible	695.9	610.4	-71.0	-9.4%
Comercio-Vehículos	9,315.0	9,798.2	67.7	0.6%
Comercio otros	34,415.2	34,745.0	-180.4	-0.4%
Comunicaciones	6,989.9	7,330.1	123.5	1.7%
Electricidad, Gas y Agua	229.5	180.3	31.7	12.9%
Hoteles, Bares y Restaurantes	11,035.1	11,312.7	39.5	0.4%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	1,682.0	1,971.4	261.6	18.4%
Servicios de Enseñanza	37.7	32.0	3.4	6.5%
Servicios de Salud	89.9	91.3	125.2	135.6%
Transporte y Almacenamiento	4,213.7	4,277.5	185.2	4.8%
Otros Servicios	6,810.3	6,844.9	-474.3	-5.3%
Total	102,345.7	105,800.4	3,454.7	3.4%

Notas: Operaciones gravadas de enero declaradas en febrero. Cifras preliminares sujetas a rectificación. Generadas el 21 de marzo 2017.

Cuadro 4.1.1.2
ITBIS interno efectivo según actividad económica
 Declaración de febrero; 2017 vs. 2016; en millones de RD\$

Actividad Económica	Recaudo		Variación	
	2016	2017	Abs.	%
Agropecuaria	21.3	22.5	1.2	5.5%
Cultivo de Cereales	0.1	0.1	0.0	-9.5%
Cultivos Tradicionales	9.0	10.1	1.1	12.1%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	3.9	4.3	0.4	11.2%
Servicios Agropecuarios	8.3	8.0	-0.3	-4.0%
Industrias	2,082.8	2,107.2	24.4	1.2%
Construcción	175.0	206.6	31.6	18.1%
Explotación de Minas y Canteras	35.1	33.4	-1.6	-4.7%
Manufactura	1,872.7	1,867.2	-5.6	-0.3%
Edición, Grabación, Impresión	32.2	55.7	23.5	72.8%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	29.5	14.1	-15.5	-52.4%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	114.0	113.3	-0.8	-0.7%
Elaboración de Azúcar	5.5	136.9	131.4	2372.1%
Elaboración de Bebidas	531.2	520.0	-11.3	-2.1%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	7.3	9.3	2.1	28.5%
Elaboración de Plástico	161.9	111.7	-50.2	-31.0%
Elaboración de Productos de Molinería	2.2	2.5	0.2	9.4%
Elaboración de Productos de Panadería	18.0	17.9	0.0	-0.2%
Elaboración de Productos de Tabaco	31.2	41.5	10.3	32.9%
Elaboración de Productos Lácteos	51.1	38.4	-12.8	-25.0%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	134.0	166.8	32.8	24.5%
Fabricación de Jabones y Detergentes	95.1	83.4	-11.7	-12.3%
Fabricación de Muebles y Colchones	15.4	12.5	-3.0	-19.3%
Fabricación de Productos de Cerámicas	1.3	5.1	3.8	292.8%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	11.2	10.1	-1.1	-9.9%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	48.0	25.2	-22.8	-47.5%
Fabricación de Productos de Vidrio	2.8	0.7	-2.1	-75.1%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	16.5	20.9	4.4	26.8%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	18.1	17.1	-1.0	-5.7%
Fabricación de Sustancias Químicas	65.8	74.4	8.6	13.1%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	179.9	102.6	-77.4	-43.0%
Otras Industrias Manufactureras	300.2	287.2	-13.0	-4.3%
Servicios	5,144.9	5,190.8	45.9	0.9%
Administración Pública	29.9	30.2	0.3	0.8%
Alquiler de Viviendas	201.8	205.9	4.0	2.0%
Comercio	1,415.1	1,333.6	-81.5	-5.8%
Comercio-Combustible	49.8	46.0	-3.8	-7.6%
Comercio-Vehículos	197.2	178.5	-18.7	-9.5%
Comercio otros	1,168.1	1,109.0	-59.1	-5.1%
Comunicaciones	805.4	780.4	-25.1	-3.1%
Electricidad, Gas y Agua	53.0	58.9	5.9	11.1%
Hoteles, Bares y Restaurantes	1,457.6	1,237.6	-220.0	-15.1%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	210.9	461.3	250.4	118.7%
Servicios de Enseñanza	9.4	10.0	0.7	7.1%
Servicios de Salud	14.2	16.8	2.7	18.7%
Transporte y Almacenamiento	486.1	492.7	6.6	1.4%
Otros Servicios	461.4	563.5	102.1	22.1%
Total	7,249.0	7,320.5	71.5	1.0%

Notas: Cifras preliminares sujetas a rectificación. Generadas el 21 de marzo 2017.

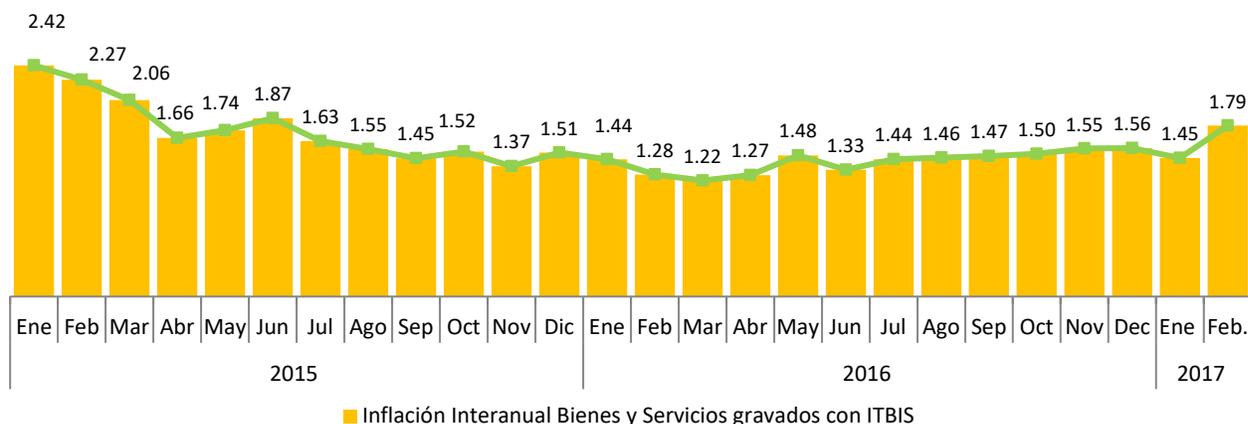
La disminución en el pago de ITBIS declarado por algunos subsectores se explica, en algunos casos, por la reducción de las ventas gravadas o por los ajustes que pueden realizar los contribuyentes al presentar su declaración, por ejemplo: los créditos obtenidos por el pago de ITBIS en compras locales, en importaciones, por servicios prestados, así como las compensaciones de saldo a favor anteriores, entre otros.

Cuadro 4.1.1.3
Operaciones Gravadas e ITBIS pagado principales actividades con desempeño negativo
 Declaración febrero 2017 vs. 2016; en millones de RD\$

Actividad	Operaciones Gravadas				Recaudo			
	2016	2017	Variación	%	2016	2017	Variación	%
Hoteles, Bares y Restaurantes	11,035.1	11,312.7	277.6	2.5%	1,457.6	1,237.6	-220.0	-15.1%
Comercio	44,426.1	45,153.7	727.6	1.6%	1,415.1	1,333.6	-81.5	-5.8%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	1,189.6	1,077.6	-112.0	-9.4%	179.9	102.6	-77.4	-43.0%
Comercio otros	34,415.2	34,745.0	329.8	1.0%	1,168.1	1,109.0	-59.1	-5.1%
Elaboración de Plástico	1,466.7	1,468.4	1.7	0.1%	161.9	111.7	-50.2	-31.0%
Total	91,066.0	92,289.0	1,223.0	1.3%	4,220.7	3,782.8	-437.9	-10.4%

Al analizar el nivel de precios de los bienes y servicios se pudo evidenciar un incremento de 2.1 puntos en el Índice de Precio al Consumidor (IPC)²³ de los bienes y servicios gravados con ITBIS, pasando de 117.15 en febrero 2017 a 119.25 en febrero 2016, para una variación interanual de 1.79%; asimismo, la inflación acumulada de enero-febrero 2017 es 0.23 puntos porcentuales más que la inflación acumulada para el mismo periodo del 2016.

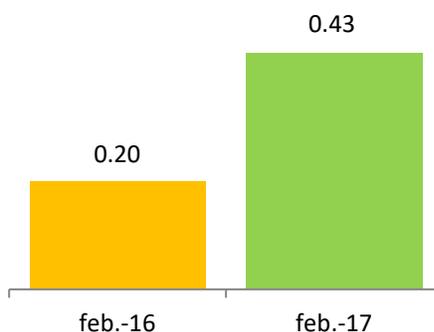
Gráfica 4.1.1.7
Tasa de Inflación Interanual de Bienes y Servicios Gravados con ITBIS
 En porcentajes



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Central de la República Dominicana.

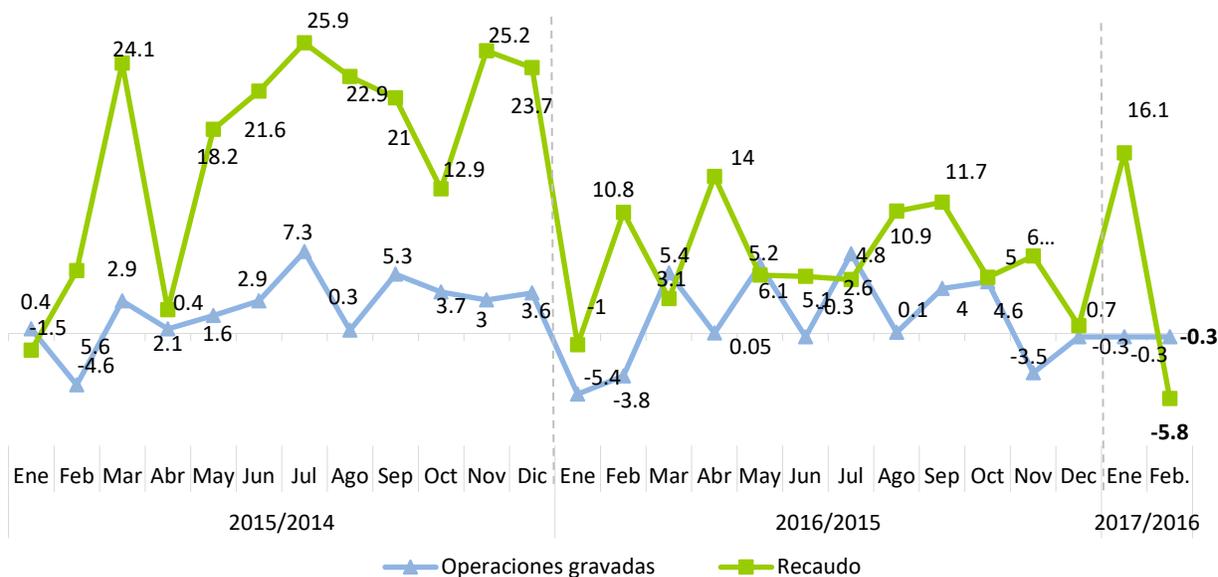
²³ Incluye bienes y servicios gravados a partir de enero 2013. Excluye las gasolinas regular y premium, gasoil, gas licuado para uso doméstico y vehículos, y seguros de vehículos.

Gráfica 4.1.1.8
Inflación Acumulada
 Febrero 2017 vs. 2016, en porcentajes



En febrero 2017, el recaudo de la actividad Comercio presenta un decrecimiento de 5.8%, equivalente a RD\$81.5 millones menos que el recaudo de febrero 2016. Por otro lado, las operaciones gravadas de este sector presentaron un decrecimiento de 0.3%. (Ver Gráfica 4.1.1.9)

Gráfica 4.1.1.9
Sector Comercio: crecimiento operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentajes



Nota: Las operaciones corresponden al mes de anterior de declaración o recaudo.

4.2 Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios

4.2.1 Impuestos Selectivos Sobre el Ron y otros Productos derivados del Alcohol²⁴

En febrero de 2017, la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo sobre el Consumo de Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol fue de RD\$672.4 millones, para un aumento de RD\$121.2 millones más que lo recaudado en febrero de 2016. El nivel de cumplimiento de los ingresos estimados por este concepto fue de 114.5% para febrero 2017.

Gráfica 4.2.1.1
ISC sobre el Ron y otros Productos Derivados del Alcohol
Febrero; en millones RD\$



Al efectuar un análisis por tipo de impuesto, se observa un aumento en el Impuesto Ad-Valorem de 31.7% y de 36.7% en el Impuesto Específico²⁵ de estos alcoholes (ver Cuadro 4.2.1.1). Esto es explicado por un aumento de las operaciones gravadas y de los litros de alcohol absoluto en comparación con el mismo período del año anterior.

Cuadro 4.2.1.1
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Impuesto liquidado Ad-Valorem y Específico
Declaración de febrero; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2016	2017	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	62.8	82.7	19.9	31.7%
Específico	530.8	725.5	194.7	36.7%
Total	593.6	808.2	214.7	36.2%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

²⁴ La tasa del impuesto ad-valorem para el ron y otros productos derivados del alcohol es de 10% del precio a la venta al por menor (modificado por la Ley 253-12), y para el impuesto específico varía dependiendo del tipo de bebida alcohólica.

²⁵ El monto específico varía por tipo de alcohol, ver *Aviso Impuesto Selectivo al Consumo 2016 y 2017* en la página de la DGII.

La recaudación acumulada del período enero-febrero 2017 alcanzó los RD\$1,663.1 millones, representando un aumento de RD\$228.0 millones en comparación al mismo período de 2016. Respecto al estimado, la recaudación efectiva muestra un nivel de cumplimiento de 114.7%. (Ver Gráfica 4.2.1.2)

Gráfica 4.2.1.2
ISC Sobre el Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol
Enero-febrero; en millones RD\$



Las operaciones gravadas de los demás²⁶ productos derivados del alcohol reportados por los contribuyentes en febrero 2017 presentan un crecimiento de 6.5%, RD\$13.2 millones mayor a lo reportado en febrero de 2016.

El desempeño de las operaciones gravadas se tradujo en un aumento del Impuesto Ad-Valorem en 6.8%. Adicionalmente, el aumento en la cantidad de litros de alcohol absoluto provocó un aumento de 5.8% en el Impuesto Específico; equivalente a RD\$16.9 millones más que los recaudados en febrero de 2016 por ambos conceptos. (Ver Cuadro 4.2.1.2)

Cuadro 4.2.1.2
Impuesto liquidado Ad-Valorem y Específico
Sector otros Productos Derivados del Alcohol
Declaración de febrero; en millones de RD\$

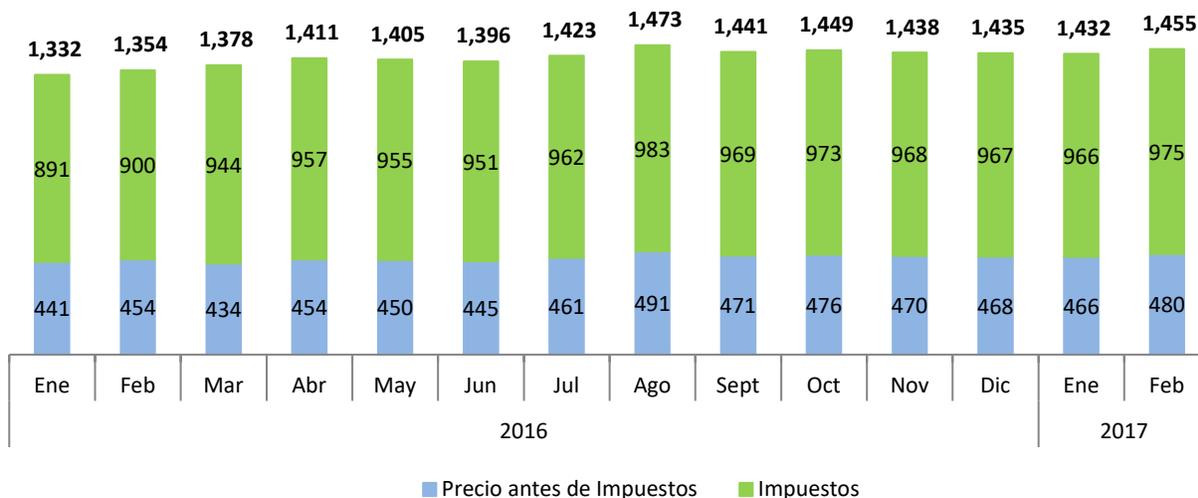
Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2016	2017	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	25.9	27.7	1.8	6.8%
Específico	260.9	276.0	15.1	5.8%
Total	286.8	303.7	16.9	5.9%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

²⁶ Incluye Vino, Whisky, Vodka, Ginebra y demás licores.

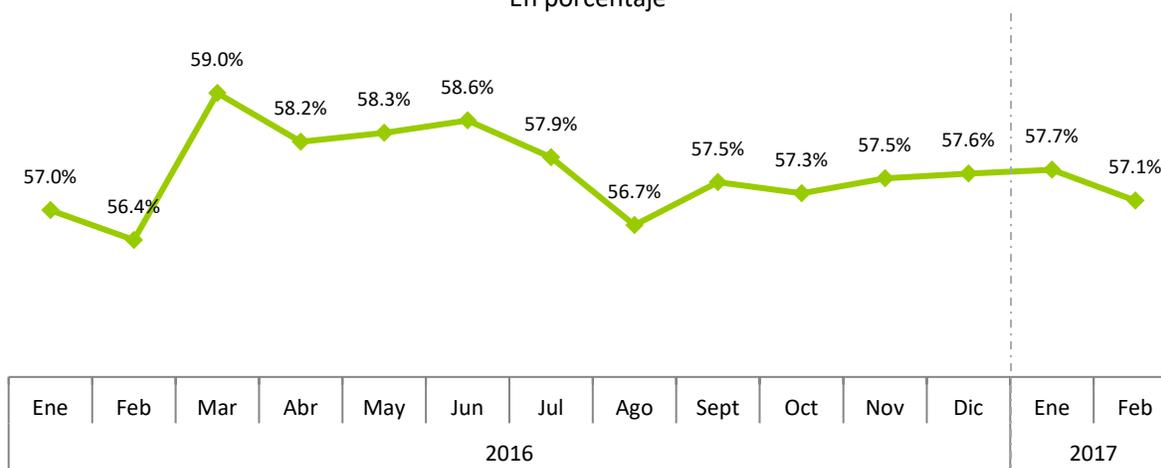
El precio promedio del litro de alcohol absoluto de ron presenta un aumento de 7.5% en febrero de 2017 respecto al precio promedio de febrero 2016 (ver Gráfica 4.2.1.3); a su vez, la tasa efectiva de tributación del sector exhibe un aumento de 0.7 puntos porcentuales respecto a la tasa efectiva de tributación de febrero 2016. (Ver Gráfica 4.2.1.4)

Gráfica 4.2.1.3
Sector Ron, Precio* Promedio por litro de alcohol absoluto
En RD\$



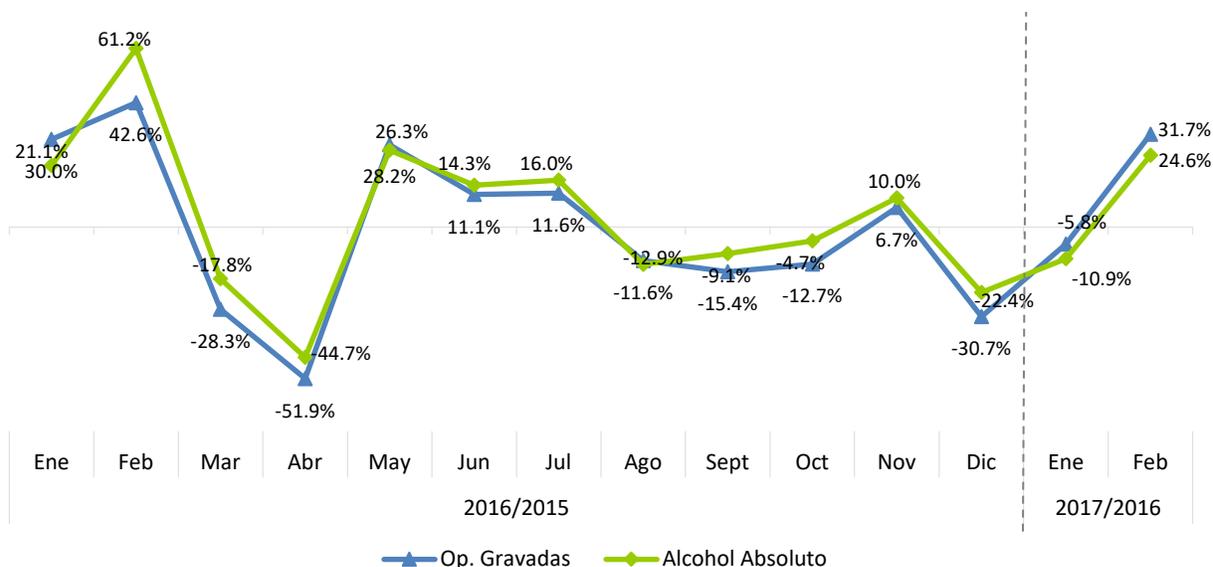
Nota: El precio consumidor final incluye los impuestos ad-valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.
*Precio = Operaciones Gravadas del ISC /Cantidad de litros de alcohol absoluto.

Gráfica 4.2.1.4
Sector Ron, Tasa Efectiva de Tributación* por Litro de Alcohol Absoluto
En porcentaje



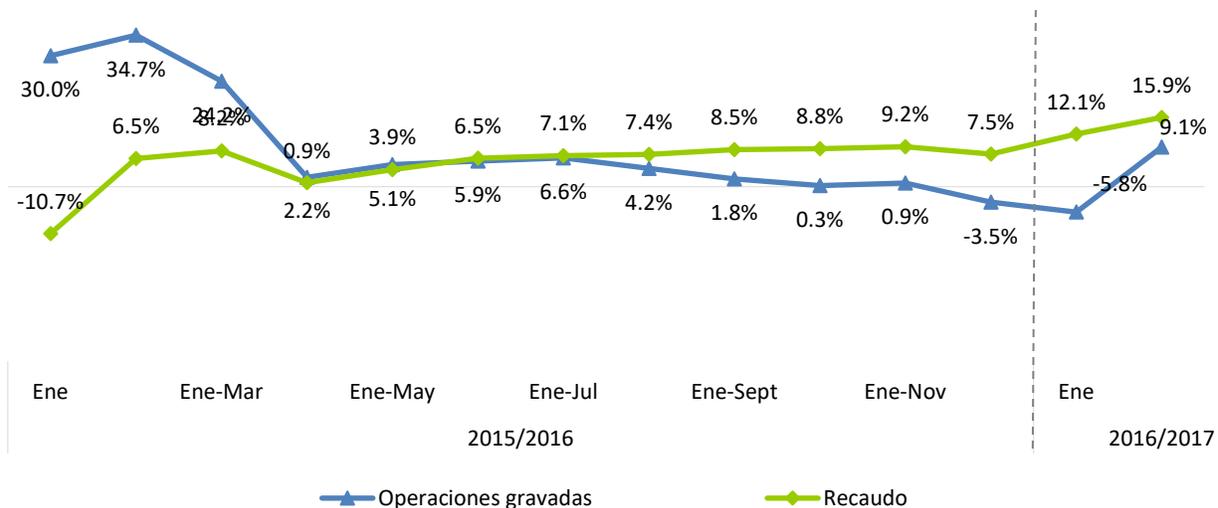
*TET = Total de Impuestos pagados /Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

Gráfica 4.2.1.5
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Crecimiento cantidad de litros de alcohol absoluto vendidos y operaciones gravadas
 Período/año Actual Vs. Período/año Anterior²⁷



Nota: Datos generados el 17 de marzo del 2017; incluye sólo la cantidad de litros y operaciones gravadas de ron por fecha recaudo.

Gráfica 4.2.1.6
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual Vs. Período/año anterior



Nota: Datos generados el 17 de marzo del 2017 por fecha recaudo.

²⁷Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

4.2.2 Impuestos Selectivos a las Cervezas²⁸

En febrero de 2017, la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo a las Cervezas asciende a RD\$ millones, RD\$143 millones más que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior, representando un crecimiento de 19.1%. Al comparar la recaudación efectiva de febrero 2017 con el estimado para el mismo periodo se evidencia un nivel de cumplimiento de 97.4%, RD\$23.5 millones menor a lo presupuestado.

Gráfica 4.2.2.1
Estimación vs. Recaudación de ISC Cervezas
Febrero; en millones de RD\$



La cantidad de litros de alcohol absoluto²⁹ comercializados muestra una disminución de 56,511.2 litros menos que los reportados en febrero del 2016, para un decrecimiento relativo de 2.9%. En cuanto a los montos recaudados por tipo de impuesto, el Ad-Valorem creció 5% y el Específico aumentó en 14.2% en febrero de 2017, en comparación con el mismo periodo del año anterior³⁰. (Ver Cuadro 4.2.2.1)

Cuadro 4.2.2.1
Sector Cervezas
Impuesto Ad-Valorem y Específico
Declaración de febrero; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2016	2017	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	364.2	382.4	18.1	5.0%
Específico	197.0	224.9	28.0	14.2%
Total	561.2	607.3	46.1	8.2%

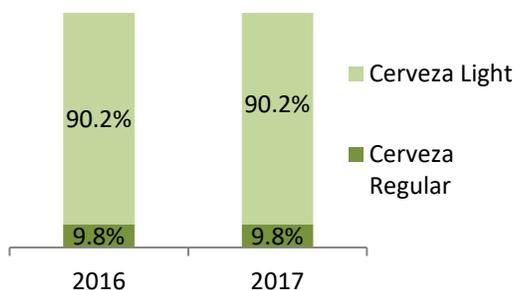
²⁸ En la actualidad la tasa del impuesto Ad-valorem para las cervezas es de 10% del precio a la venta al por menor, mientras que el impuesto específico grava con un monto de RD\$514.1 cada litro de alcohol absoluto (modificados por la Ley 253-12); estos montos específicos son indexados anualmente de acuerdo a la inflación publicada por el Banco Central de la República Dominicana.

²⁹ Son los litros puros de alcohol vendidos; es decir, libres de mezclas u otras sustancias tales como el agua.

³⁰ Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a posibles saldos a favor, insumos de importación y compras locales, así como pagos computables a cuenta.

Al efectuar el análisis del consumo de cerveza se evidenció que el consumo de cervezas light³¹ ocupó el 90.2% de la demanda local correspondiente a la declaración de febrero 2017, mientras que el 9.8% restante del consumo corresponde a la cerveza regular. Es importante aclarar que el ISC Específico se liquida en base a los litros absolutos de alcohol declarados, por lo que un incremento en las ventas de cervezas de menor grado de alcohol con relación a las demás, implica un efecto negativo en la recaudación del Impuesto Específico. (Ver Gráfica 4.2.2.2)

Gráfica 4.2.2.2
Volumen de Cerveza vendida, por tipo
Declaración de febrero; en porcentaje



En cuanto a la recaudación acumulada de este impuesto, en el período enero-febrero asciende a RD\$2,342.8 millones, representando un crecimiento de 7.7% equivalente a RD\$167.7 millones adicionales a lo recaudado en el mismo período del año anterior. En relación al estimado, el nivel de cumplimiento alcanzado fue de 91.2%, representando una diferencia de RD\$225.4 millones por debajo de lo estimado. (Ver Gráfica 4.2.2.3)

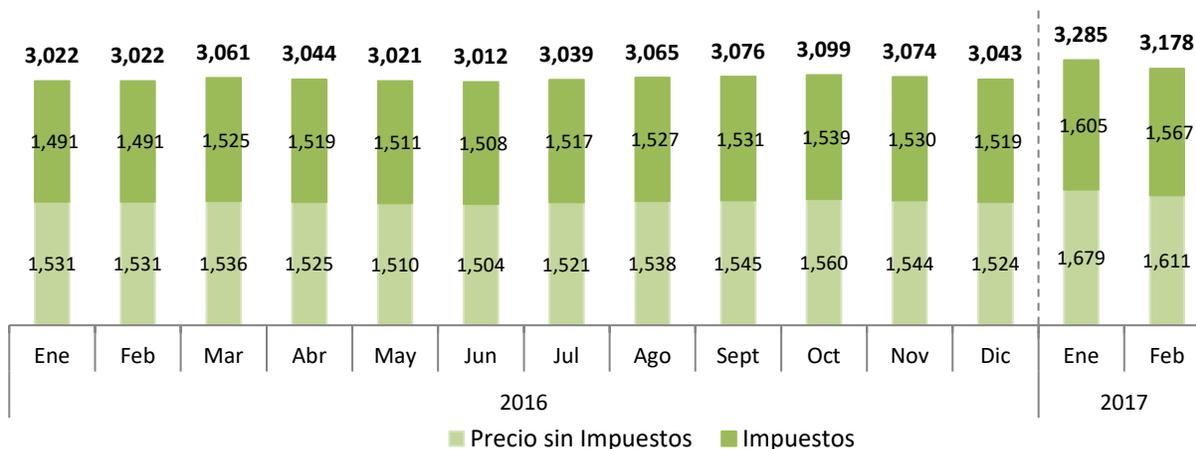
Gráfica 4.2.2.3
ISC a las Cervezas
Enero- febrero; en millones de RD\$



³¹ Para fines de este estudio, se define cerveza light las que tienen un grado de alcohol menor que 5%.

El precio promedio del litro de alcohol absoluto de cerveza vendido a consumidor final en febrero del 2017 presenta un crecimiento de 5.1% respecto al precio promedio de febrero 2016 (ver Gráfica 4.2.2.4). Por otro lado, la tasa efectiva de tributación del sector se mantiene sin variación. (ver Gráfica 4.2.2.5).

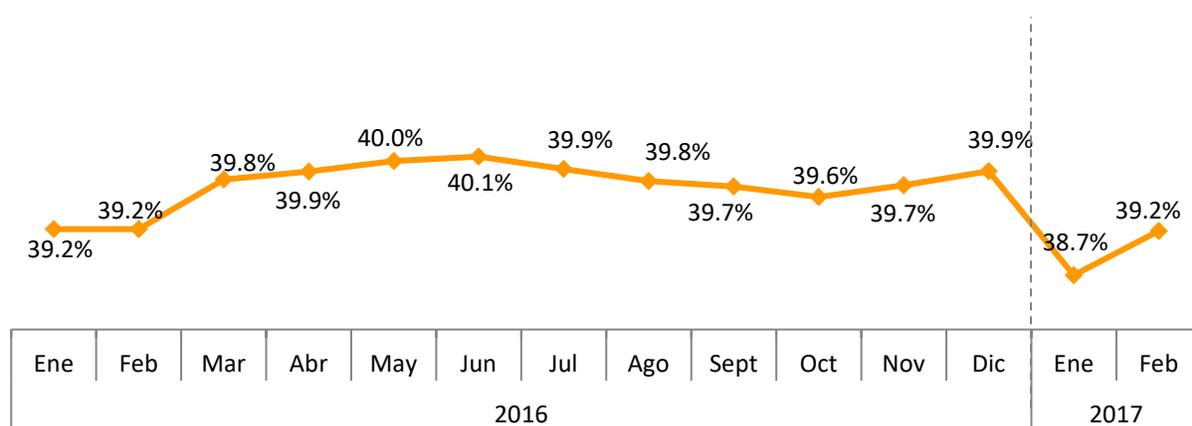
Gráfica 4.2.2.4
Sector Cervezas
Precio* Promedio por litro de alcohol absoluto, en RD\$



*Precio = Operaciones Gravadas del ISC /Cantidad de litros de alcohol absoluto.

Nota: Datos generados el 17 de marzo del 2017 por fecha recaudo. El precio consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

Gráfica 4.2.2.5
Sector Cerveza, Tasa Efectiva de Tributación* por Litro de Alcohol Absoluto
En porcentaje



*TET = Total de Impuestos pagados /Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

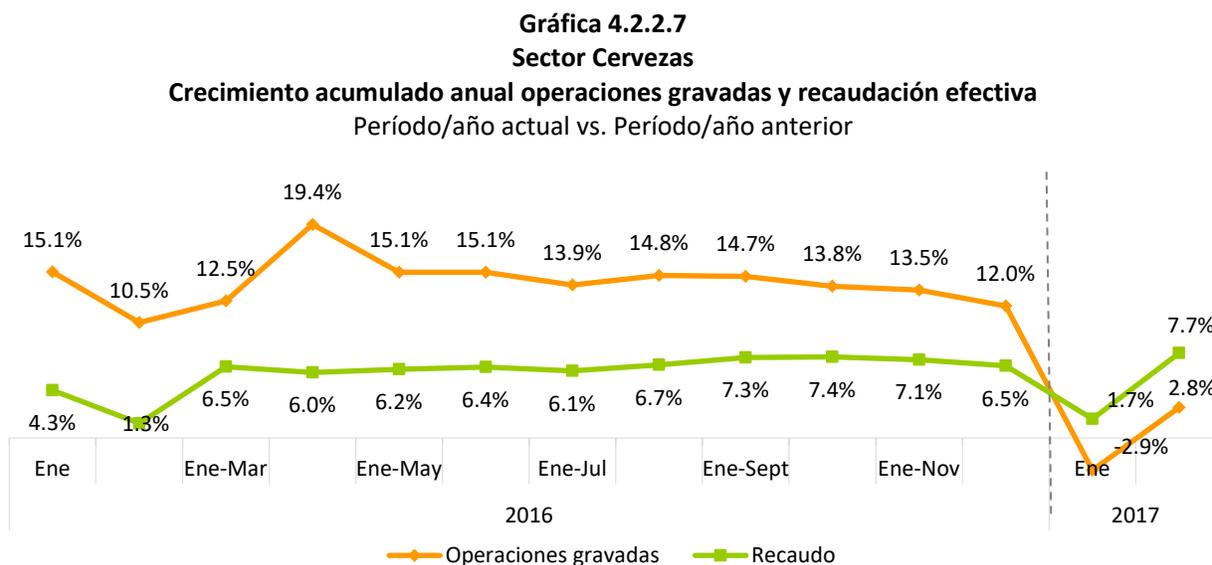
Nota: Datos generados el 17 de marzo del 2017 por fecha recaudo. El precio al consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

En la Gráfica 4.2.2.6 se presenta el crecimiento interanual de las operaciones gravadas y la cantidad de litros de alcohol absoluto declarados por los contribuyentes.



Nota: Datos generados el 17 de marzo del 2017 por fecha recaudo.

En la Gráfica 4.2.2.7 se puede observar el crecimiento acumulado del sector cervezas. Este sector alcanzó una tasa de crecimiento de 2.8% en las operaciones gravadas en el periodo de enero – febrero 2017 y 7.7% en la recaudación por concepto de Impuesto Selectivo a las Cervezas.



Nota: Datos generados el 17 de marzo del 2017, por fecha recaudo

³² Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

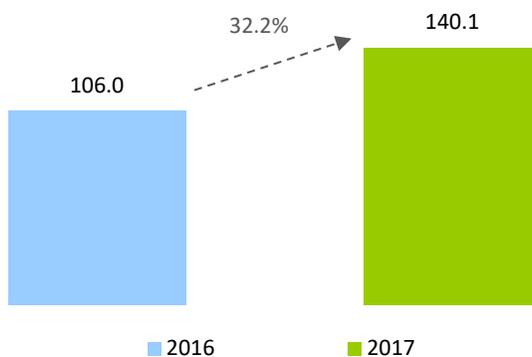
4.2.3 Impuesto Selectivo al Tabaco³³

La recaudación efectiva por concepto del ISC de los Productos de Tabaco para febrero 2017 asciende a RD\$157.7 millones, para una diferencia de RD\$12.8 millones más que lo recaudado en febrero del 2016. Explicado por un aumento de las operaciones gravadas en RD\$34.2 millones. A su vez, la recaudación efectiva respecto al estimado muestra un nivel de cumplimiento de 75.9%, para una diferencia de RD\$50.1 millones menos que lo presupuestado.

Gráfica 4.2.3.1
Recaudación de ISC sobre el Tabaco
Febrero; en millones de RD\$



Gráfica 4.2.3.2
Operaciones Gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos
Declaración de febrero; en millones de RD\$



Al descomponer el Impuesto Liquidado en Ad-Valorem y Específico³⁴ y compararlo con el recaudo de febrero del 2016, se aprecia un crecimiento de 32.2% en el Ad-Valorem y de 21.0% en el Específico. (Ver Cuadro 4.2.3.1)

³³ La tasa del impuesto específico varía dependiendo de la cantidad de unidades de cigarrillos; en adición, al impuesto de (20%) ad-valorem sobre el precio de venta al por menor de dichos productos.

³⁴ Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva por adelantos o pagos computables a cuenta.

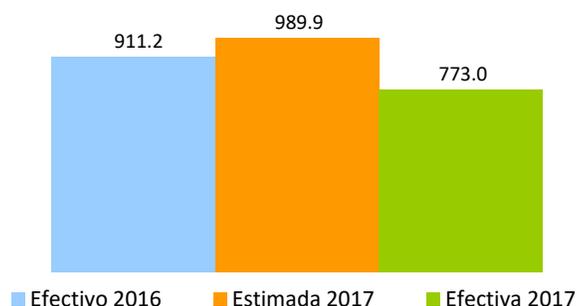
Cuadro 4.2.3.1
Impuesto Específico y Ad-Valorem
 Declaración febrero; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2016	2017	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	23.3	30.8	7.5	32.2%
Específico	100.9	122.1	21.2	21.0%
Total	124.2	153.0	28.7	23.1%

La cantidad declarada de cigarrillos comercializados por el sector presentó un aumento de 20.2% con relación al mismo mes del año pasado, para una diferencia de 8.1 millones de unidades de cigarrillos más que las declaradas en febrero del 2016.

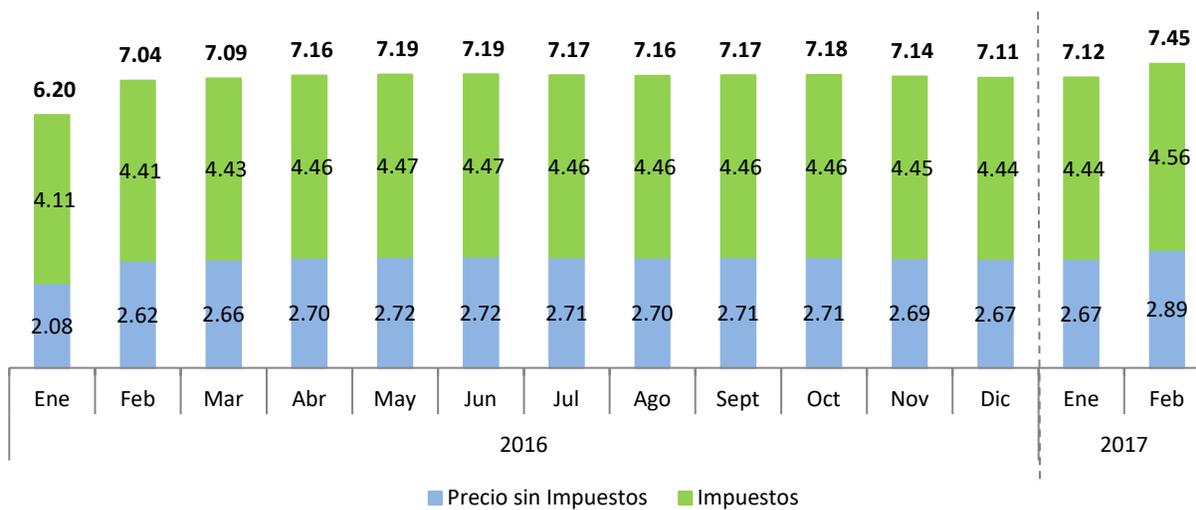
En cuanto a la recaudación acumulada del ISC de los Productos de Tabaco durante el período enero-febrero 2017, ésta alcanzó el monto de RD\$773 millones, para una disminución de RD\$138.2 millones menos respecto al mismo período del 2016. Respecto al estimado se logró un cumplimiento de 78.1% (Ver Gráfica 4.2.3.3)

Gráfica 4.2.3.3
ISC sobre el Tabaco
 Enero - febrero; en millones de RD\$



En la Gráfica 4.2.3.4 se presenta la evolución interanual de los precios promedio por cada unidad de cigarrillo. La tasa efectiva de tributación promedio del sector es 58.9%; para febrero del 2017 se presenta una tasa efectiva del 58.7%, 4.4 puntos porcentuales menor a la tasa efectiva calculada para febrero del 2016 (ver Gráfica 4.2.3.5).

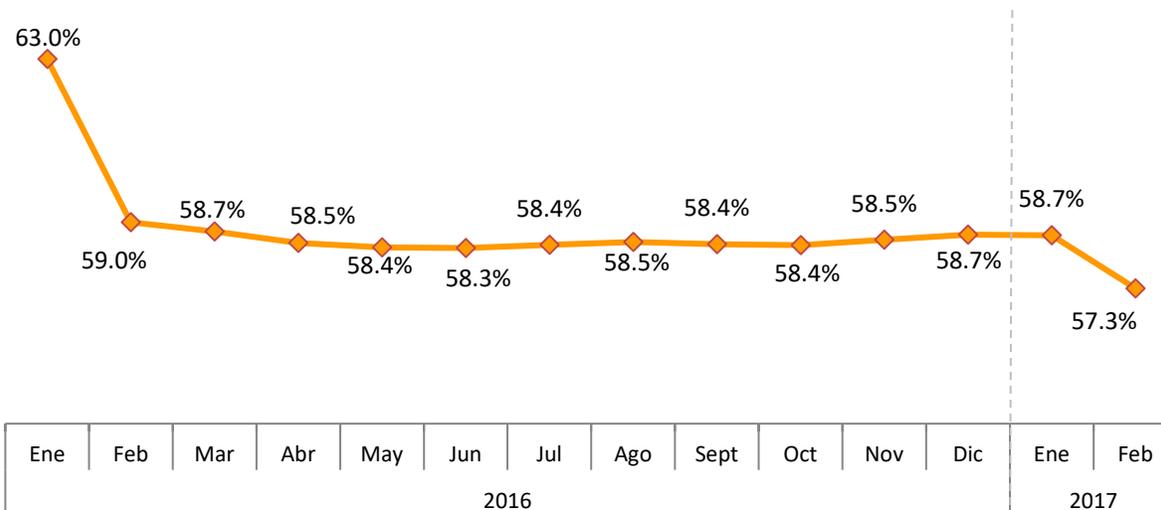
Gráfica 4.2.3.4
Precio* Promedio por Unidad de Cigarrillo, en RD\$



Nota: Datos generados el 17 de marzo del 2017 por fecha recaudo, el precio consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

*Precio = Operaciones Gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos/Cantidad de cigarrillos comercializados.

Gráfica 4.2.3.5
Sector Tabaco, Tasa Efectiva de Tributación*
 En porcentaje

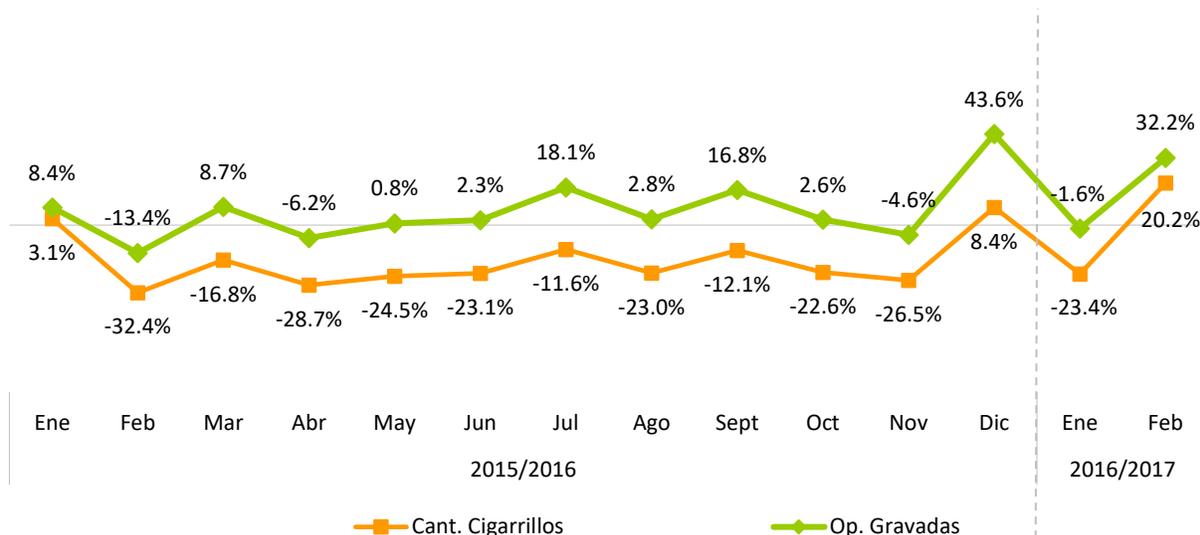


Nota: Datos actualizados y rectificadas al 17 de marzo del 2017.

*TET = Total de Impuesto pagado/Precio promedio de cigarrillo a consumidor final.

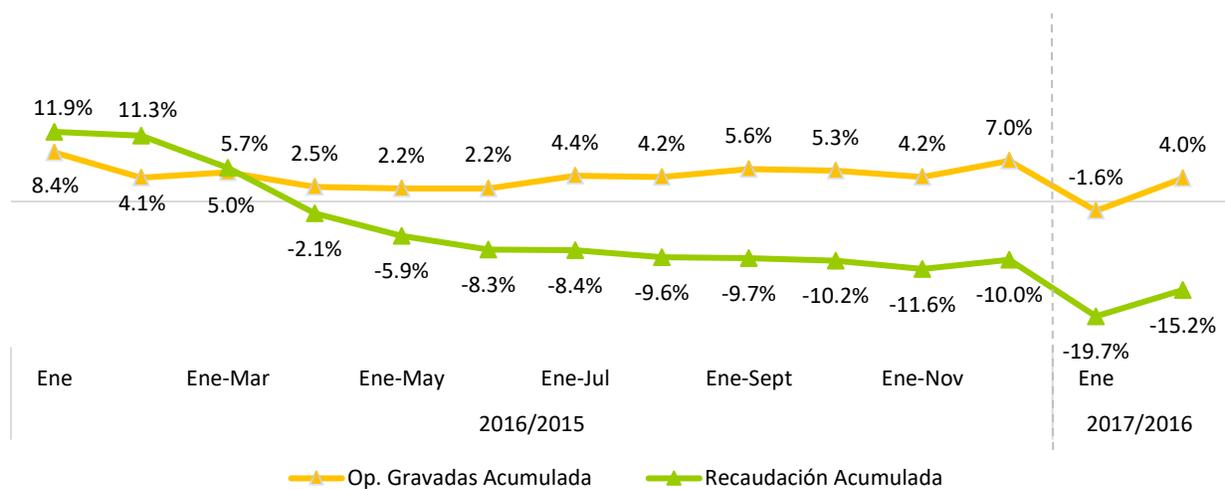
En la Gráfica 4.2.3.6 se muestra un aumento en las operaciones gravadas y la cantidad de cigarrillos declarados en relación al mismo periodo del año anterior.

Gráfica 4.2.3.6
Crecimiento cantidad de cigarrillos vendidos y las operaciones gravadas
 Período/año Actual vs. Período /año Anterior



Nota: Datos generados al 17 de marzo del 2017; por fecha recaudo.

Gráfica 4.2.3.7
ISC sobre el Tabaco
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual Vs. Período/año anterior



Nota: Datos generados al 17 de marzo del 2017; por fecha recaudo.

4.2.4 Impuesto Selectivo Sobre Hidrocarburos³⁵

En febrero de 2017, la recaudación por concepto del impuesto Selectivo a Hidrocarburos fue de RD\$4,571.9 millones, lo que implica un aumento de RD\$1,222.8 millones respecto a lo recaudado en el mes de febrero 2016, para un incremento de 36.5%. En cuanto al monto estimado, para febrero 2017 se logró un nivel de cumplimiento de 116.7%, lo que indica una diferencia de RD\$653.1 millones por encima de lo estimado.

Gráfica 4.2.4.1
Recaudación de ISC Hidrocarburos
 Febrero; en millones de RD\$



Al efectuar un análisis individual por cada concepto, se observa que la recaudación del Impuesto Ad-valorem en febrero 2017 aumentó un 76.1%, equivalente a RD\$599.1 millones más que lo recaudado en febrero de 2016. Este incremento puede verse reflejado por el incremento del precio del petróleo WTI, cuyo precio por barril aumentó en un 76% con relación a febrero 2016. En cuanto al monto estimado, el nivel de cumplimiento fue de 118.1%. Por otro lado, la recaudación por concepto del Impuesto Específico, se observa un incremento de 24.3% respecto a febrero 2016, para un aumento de RD\$623.7 millones con un nivel de cumplimiento de 116.1%. El cumplimiento total del ISC Hidrocarburos para el mes de febrero fue de 116.7%. (Ver Gráfica 4.3.1)

³⁵ Grava con selectivo Ad-valorem de 16% y Específico (Ley 112-00) el consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo. La recaudación del ISC hidrocarburos incluye el ISC Ad-valorem (Ley 495-06) y un Impuesto Específico (Ley 112-00 y la Ley 557-05). A partir del 1 de marzo de 2010, la recaudación del Impuesto Específico fue traspasada de la Tesorería Nacional a la DGII, en virtud de lo establecido en el Decreto No. 924-09 del 30 de diciembre de 2009.

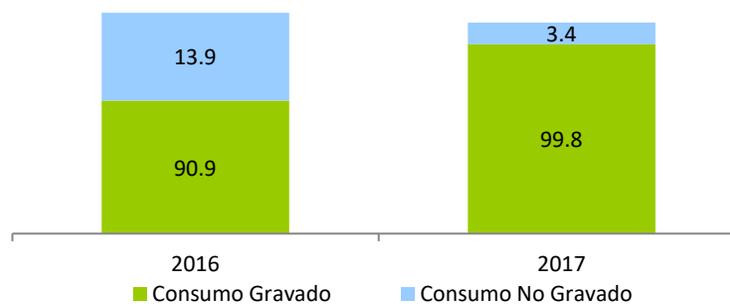
La recaudación acumulada total para el periodo enero-febrero 2017 de los impuestos selectivos sobre hidrocarburos fue de RD\$8,509.8 millones, monto superior en RD\$1,944.9 con relación al mismo periodo del año 2016. Con relación al monto estimado se alcanzó un nivel de cumplimiento del 108.5% (ver Gráfica 4.3.2).

Gráfica 4.2.4.2
Estimación vs. Recaudación del ISC Hidrocarburos
Enero-febrero; en millones de RD\$



El consumo de combustible gravado con Impuestos Específicos y/o Ad-Valorem muestra un crecimiento interanual de 9.8%, explicado en gran medida por el consumo de gasoil regular y el fuel-oil a precio especial, los cuales aumentaron 5.5 y 8.1 millones de galones, respectivamente, entre febrero 2016 y 2017. El consumo de combustible no gravado, decreció 75.5%, equivalente a 10.5 millones de galones menos que los demandados en febrero 2016 (ver Gráfica 4.3.4).

Gráfica 4.2.4.3
Consumo Total de Combustible por meses
Febrero; en millones de galones



Nota: No incluye gas natural.

Fuente: Elaboración propia con datos del MIC.

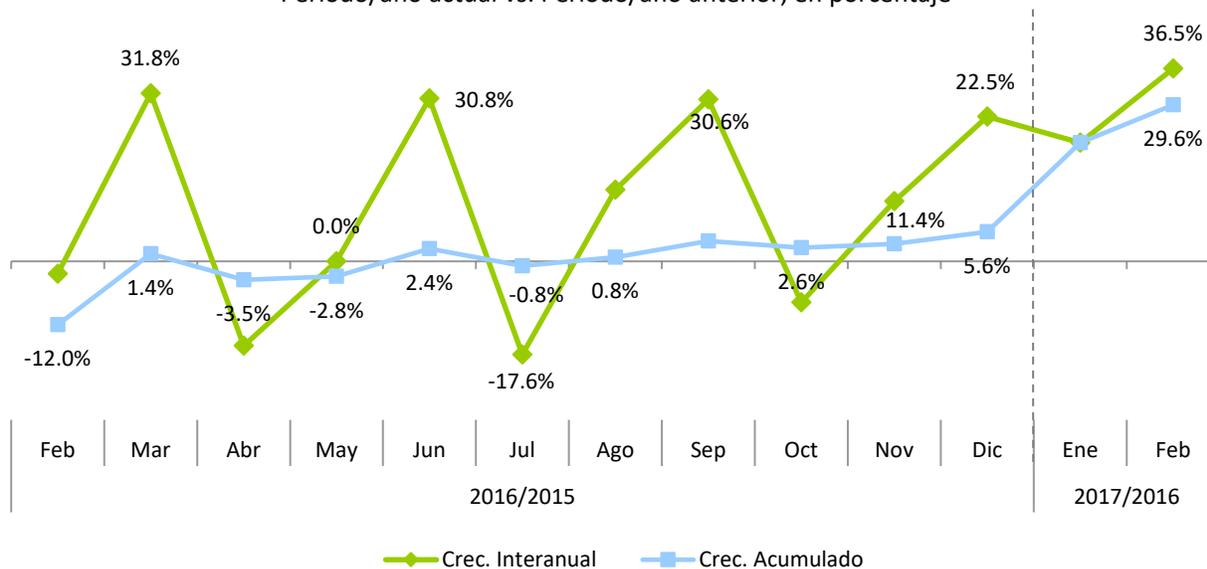
Cuadro 4.2.4.1
Impuestos Ad-valorem y Específico promedio por tipo de combustible
 Febrero 2017 vs. 2016; en RD\$

Tipo de combustible	Ad-Valorem				Específico (Ley 112-00)			
	2016	2017	Variación		2016	2017	Variación	
			Abs	%			Abs	%
Gasolina Premium	10.96	14.14	3.18	29%	71.85	71.85	0.00	0.0%
Gasolina Regular	10.19	13.50	3.31	32%	63.83	63.83	0.00	0.0%
Gasoil Regular	10.22	12.74	2.53	25%	28.06	28.06	0.00	0.0%
Gasoil Regular EGP-C (No Interconectado)	10.13	12.83	2.70	27%	14.03	28.06	14.03	100.0%
Gasoil Regular EGP-T (No Interconectado)	10.13	12.83	2.70	27%	14.03	28.06	14.03	100.0%
Gasoil Optimo	11.01	13.68	2.68	24%	34.53	34.53	0.00	0.0%
Avtur	6.09	5.39	-0.70	-11%	6.30	6.30	0.00	0.0%
Kerosene	9.95	13.03	3.08	31%	17.99	17.99	0.00	0.0%
Fuel Oil	6.99	9.79	2.80	40%	17.99	17.99	0.00	0.0%
Fuel Oil EGP-C (No Interconectado)	6.83	9.68	2.85	42%	9.00	17.99	9.00	100.0%
Fuel Oil EGP-T (No Interconectado)	6.83	9.68	2.85	42%	9.00	17.99	9.00	100.0%

Fuente: Elaborado por la Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII. Datos del Ministerio de Industria y Comercio.

En la Gráfica 4.3.6 se puede observar la evolución del crecimiento interanual y acumulado del ISC sobre Hidrocarburos, la cual presenta información hasta febrero 2017, donde el crecimiento mensual presenta un crecimiento interanual de 36.5% y el acumulado de 29.6%.

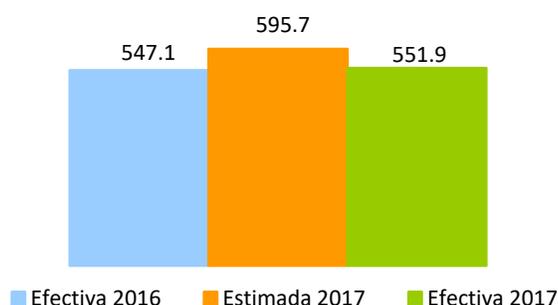
Gráfica 4.2.4.4
Evolución crecimiento de las recaudaciones ISC Hidrocarburos
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



4.2.5 Impuesto Selectivo Sobre Servicios de Telecomunicaciones³⁶

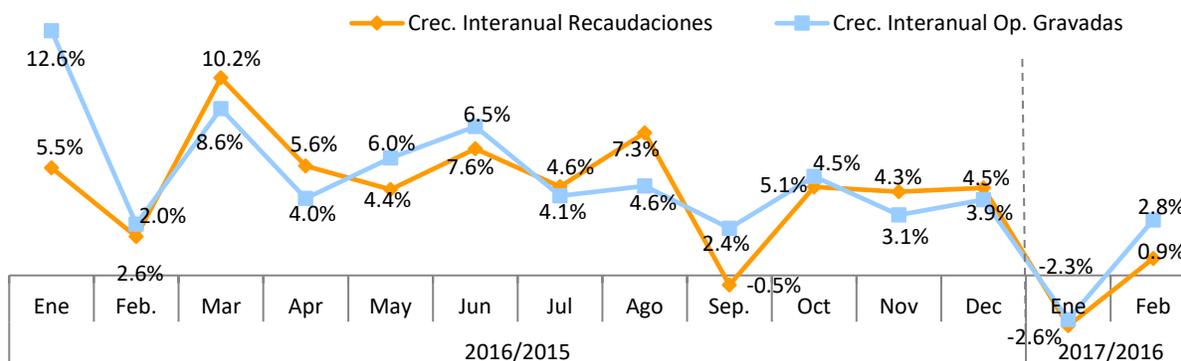
La recaudación por concepto del Impuesto Selectivo sobre Servicios de Telecomunicaciones (IST) ascendió en el mes de febrero 2017 a RD\$551.9 millones, para un crecimiento interanual de 0.9%, equivalente a un incremento en la recaudación de RD\$4.8 millones con relación al mismo periodo del año anterior. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un cumplimiento de 92.6%. (Ver Gráfica 4.2.5.1)

Gráfica 4.2.5.1
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre Telecomunicaciones
Febrero, en millones de RD\$



En lo que se refiere a las operaciones gravadas por este impuesto, en el mes de febrero estas crecieron un 2.8% comparado con el mismo periodo del año anterior, mostrando una variación absoluta de RD\$154.8 millones. La participación de las operaciones gravadas representan el 69.9% del total de las operaciones declaradas por las empresas de telecomunicaciones en febrero 2017. (Ver Gráficas 4.2.5.2 y 4.2.5.3)

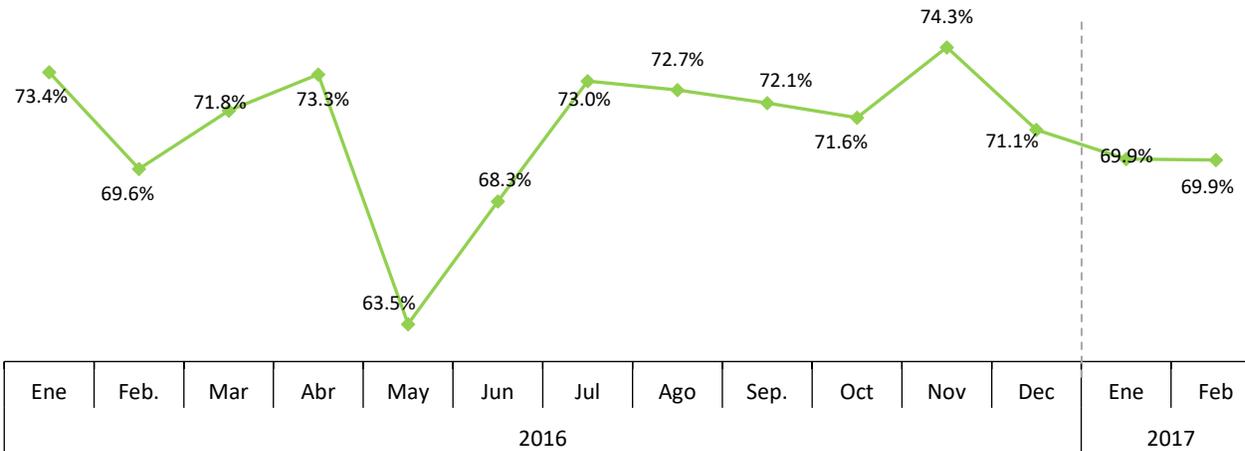
Gráfica 4.2.5.2
Evolución mensual del crecimiento de la recaudación vs. Operaciones gravadas
Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



Nota: Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

³⁶ Es un impuesto que grava los servicios de telecomunicaciones incluyen, la transmisión de voz, imágenes, materiales escritos e impresos, símbolos o sonidos por medios telefónicos, telegráficos, cablegráficos, radiofónicos, inalámbricos, vía satélite, cable submarino, televisión por cable o por cualquier otro medio que no sea transporte vehicular, aéreo o terrestre. La tasa a pagar es de 10% (modificado por la Ley 253-12).

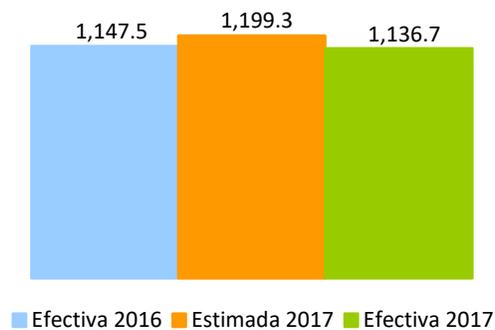
Gráfica 4.2.5.3
Evolución de la participación de las operaciones gravadas respecto a las operaciones totales
En porcentaje



Nota: Corresponden al periodo de operaciones.

En relación al acumulado, para el periodo enero-febrero 2017 la recaudación de este impuesto presenta un decrecimiento de 0.9% respecto al mismo periodo del año anterior. La recaudación efectiva acumulada a febrero alcanzó un nivel de cumplimiento del 94.8% de la meta estimada para este periodo. (Ver Gráfica 4.2.5.4)

Gráfica 4.2.5.4
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre Telecomunicaciones
Enero - febrero; en millones RD\$



4.2.6 Impuesto Selectivo sobre Seguros³⁷

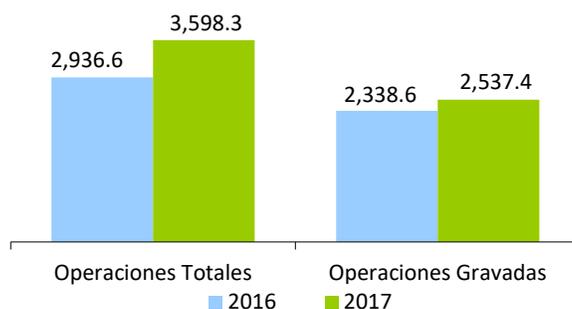
En el mes de febrero de 2017 la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo sobre Seguros fue de RD\$406.3 millones, presentando un incremento de RD\$31.6 millones respecto al mismo mes del año anterior, equivalente a un crecimiento interanual de 8.4%. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 99.6%.

Gráfica 4.2.6.1
Estimación vs. Recaudación de IS sobre los Seguros
Febrero; en millones de RD\$



Las operaciones gravadas declaradas en el mes de febrero crecieron en un 8.5% con relación a las declaradas el mismo período del año 2016. En ese mismo orden, las operaciones totales de este sector crecieron en un 16.5%. (Ver Gráfica 4.2.6.2 y Cuadro 4.2.6.1)

Gráfica 4.2.6.2
Operaciones totales y gravadas IS sobre los Seguros
Reportadas en febrero; en millones de RD\$



³⁷ Es un impuesto que grava los servicios de seguros en general. La base de este impuesto será la prima pagada por todo tipo o modalidad de seguro privado, incluyendo: incendio u otros seguros contra desastres naturales, seguros de automóviles, seguros de vida, seguro de salud y accidentes, seguros marítimos, seguros de responsabilidad y en general cualquier otra variedad de seguro de vida o de bienes de cualquier naturaleza que se ofrezcan en el presente o el futuro. La tasa a pagar es de 16%.

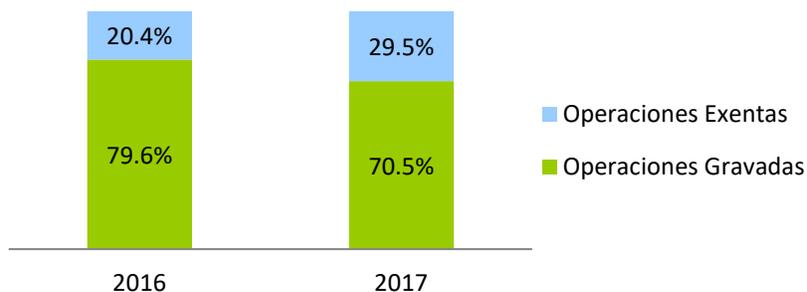
Las operaciones de pólizas contra Incendios y Aliados y Vehículos de Motor representan el 57.6% del total de las operaciones de Impuesto Selectivo sobre Seguros en la declaración de febrero 2017. (Ver Cuadro 4.2.6.1)

Cuadro 4.2.6.1
Operaciones Totales del Impuesto Selectivo sobre Seguros, según tipo de pólizas
Reportadas en febrero; en millones de RD\$

Tipo de póliza	2016	2017	Variación	
			Absoluta	%
Incendios y Aliados	1,001.0	1,090.8	89.85	9.0%
Vehiculos de Motor	882.4	981.1	98.68	11.2%
Vida Colectivo e individual	384.1	508.9	124.71	32.5%
Accidentes Personal y Salud	26.3	37.3	11.07	42.1%
Salud	237.7	645.0	407.32	171.4%
Otros Seguros	405.2	335.3	-69.89	-17.3%
Total	2,936.6	3,598.3	661.7	22.5%

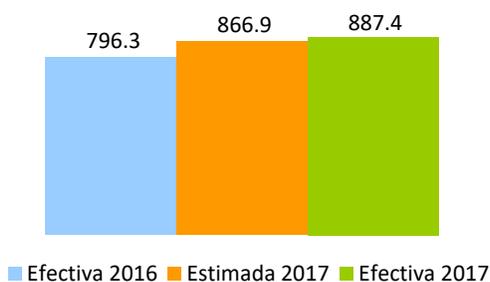
Como se aprecia en la Gráfica 4.2.6.3, en la composición de las operaciones totales declaradas por las empresas de este sector se percibe un decrecimiento de las operaciones gravadas como porcentaje de las operaciones totales en 9.1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior.

Gráfica 4.2.6.3
Composición de las operaciones de las empresas de seguros
Operaciones reportadas en febrero; en porcentajes



Por otro lado, la recaudación acumulada del período enero-febrero de 2017 presenta un crecimiento de 11.4% respecto al mismo periodo del año anterior, lo cual equivale a un aumento de RD\$91.1 millones. Respecto al monto estimado, logró un nivel de cumplimiento de 102.4%. (Ver Gráfica 4.2.6.4)

Gráfica 4.2.6.4
Estimación vs. Recaudación de IS sobre los Seguros
 Enero-febrero; en millones de RD\$



La Gráfica 4.2.6.5 muestra tanto el crecimiento interanual de las operaciones gravadas como el de la recaudación por este concepto.

Gráfica 4.2.6.5
Evolución de la Recaudación de las compañías de seguros
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



Nota: Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

Gráfica 4.2.6.6
Evolución de la Recaudación Acumulada de las compañías de seguros
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



4.3 Impuesto Sobre el Uso de Bienes y Licencias

4.3.1 Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos (Primera Placa)³⁸

En el mes de febrero de 2017 la recaudación por concepto del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos ascendió a RD\$777.5 millones, RD\$109 millones menos que la recaudación efectiva en febrero de 2016, equivalente a un decrecimiento de 12.3%. Respecto a la meta de recaudación, este impuesto muestra un nivel de cumplimiento de 89.9%, RD\$87.8 millones por debajo de la meta. (Ver Gráfica 4.3.1.1)

Gráfica 4.3.1.1
Recaudación del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos
 Febrero; en millones de RD\$



³⁸ El impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos grava el 17% sobre el valor CIF (costo, seguro y flete).

Del total de vehículos que se registraron en febrero 2017, el 98.8% le correspondió pagar el impuesto total, mientras que los que gozaron de exoneraciones del 100% representaron el 1% del total de los registrados en este periodo. (Ver Cuadro 4.3.1.1)

Cuadro 4.3.1.1
Cantidad de Vehículos Registrados, según tipo de exoneración
Febrero, en unidades

Cantidad	2016	2017	Diferencia	
			Absoluta	Relativa
Exonerados 100%	114	145	31	27.2%
Exonerados Parcial	37	29	(8)	-21.6%
No Exonerados	21,894	14,628	(7,266)	-33.2%
Total	22,045	14,802	(7,243)	-32.9%

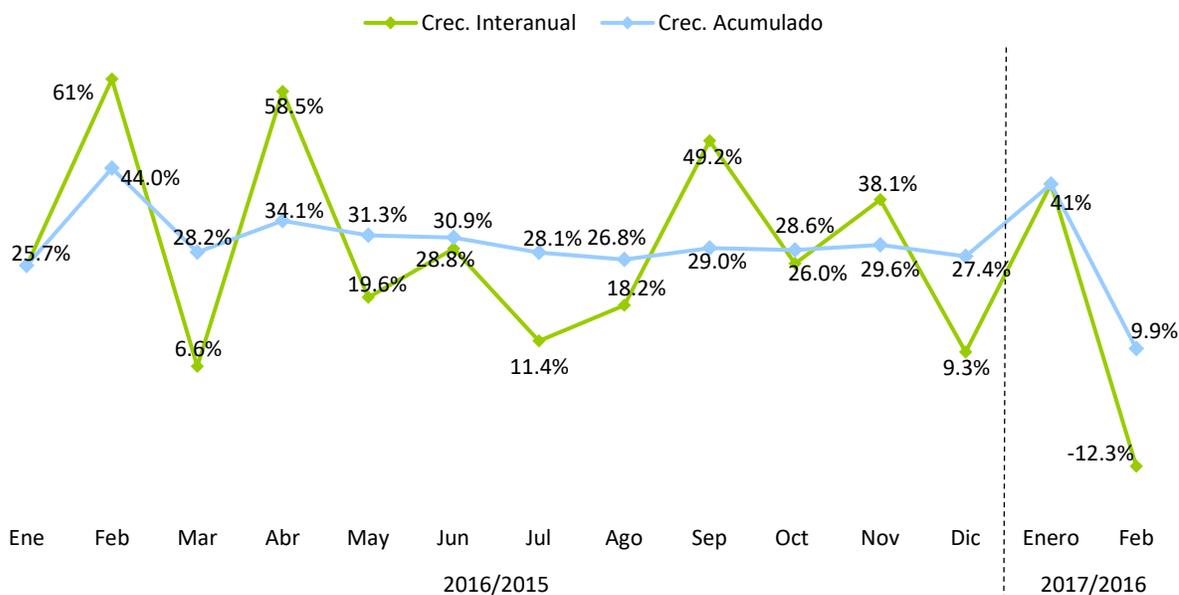
Para el período enero-febrero de 2017, la recaudación acumulada del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos ascendió a RD\$1,672.4 millones, para un aumento de 9.9% con relación al mismo periodo del año anterior. La meta establecida fue alcanzada, bajo un nivel de cumplimiento de un 107.5%, RD\$116.3 millones por encima de lo presupuestado.

Gráfica 4.3.1.2
Recaudación Acumulada del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos
Enero-febrero; en millones de RD\$



La gráfica 4.3.1.3 muestra el crecimiento de la recaudación del impuesto sobre el primer registro del vehículo de forma interanual, mostrando un decrecimiento de 12.3% en febrero 2017, con relación al mismo mes de 2016, por su parte, la recaudación acumulada muestra un crecimiento de 9.9%.

Gráfica 4.3.1.3
Crecimiento de la recaudación del Impuesto sobre Primer Registro del Vehículo
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



4.3.2 Impuestos sobre juegos de azar³⁹

La recaudación en febrero 2017, por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar fue de RD\$219.6 millones (ver Cuadro 4.3.2.1). De esta recaudación, el que cuenta con mayor proporción es el Impuesto Específico de Bancas de Apuestas y Deportivas con el 49.4%, seguido del Impuesto sobre Máquinas Tragamonedas, con 23.9%. El Impuesto sobre Premios y Bancas de Apuesta y Deportivas con 7.4% y 9.2%, respectivamente. Finalmente, para Casinos de Juegos e Impuesto sobre Juegos Telefónicos es de 9.2% y 0.9% su participación en la recaudación por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar (Ver Gráfica 4.3.2).

³⁹ Impuestos a los Juegos de Azar agrupa los siguientes conceptos: Impuesto Específico Bancas de Apuestas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca) e Impuesto Específico Bancas Deportivas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca y Zona); Impuesto Máquinas Tragamonedas (5% ventas brutas, 30% adicional y 10% s/ premios); Impuestos sobre Premios Ley 11-92 (25% s/ premios y retenciones); Impuesto sobre ventas Bancas de Apuestas Ley 139-11 (1%) e Impuesto sobre ventas Bancas Deportivas Ley 139-11 (1%); Impuesto Casinos (valor específico por mesa); Impuesto a la organización de Juegos Telefónicos Ley 139-11 (10% s/ ventas brutas).

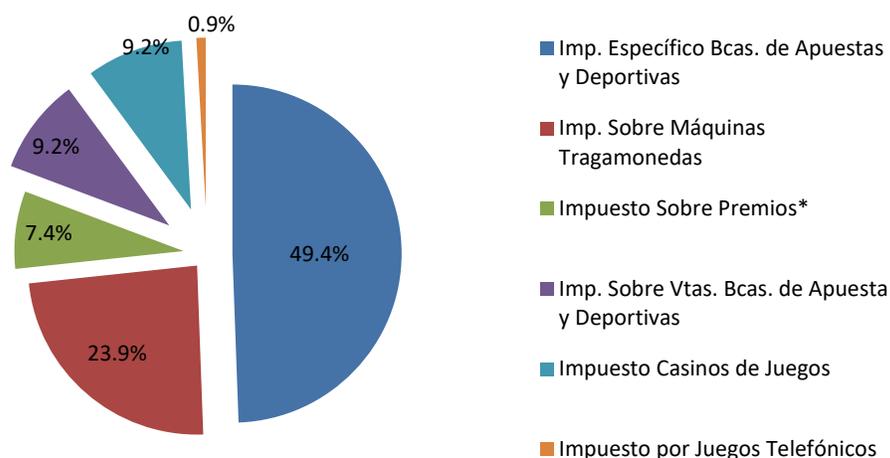
Cuadro 4.3.2.1
Resultados Recaudatorios por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar
 Febrero 2017; en millones de RD\$

Concepto	Enero	Febrero	Total Recaudo
Imp. Específico Bcas. de Apuestas y Deportivas	108.5	108.5	217.0
Imp. Sobre Máquinas Tragamonedas	55.4	52.5	107.9
Impuesto Sobre Premios*	39.5	16.3	55.8
Imp. Sobre Vtas. Bcas. de Apuesta y Deportivas	19.8	20.1	40.0
Impuesto Casinos de Juegos	19.2	20.2	39.4
Impuesto por Juegos Telefónicos	3.7	1.9	5.6
Total	246.1	219.6	465.7

Nota: Los montos corresponden al recaudo efectivo del mes de febrero.

*Incluye la retención sobre premios Bancas de Lotería y Deportivas.

Gráfica 4.3.2.1
Distribución de los Impuestos por concepto de Juegos de Azar
 Febrero 2017



Nota: Esta es la participación dentro del total de los impuestos sobre juegos de azar.

Según lo reportado en las declaraciones juradas de los contribuyentes, en República Dominicana se jugó alrededor de RD\$2,494.8 millones en el mes de febrero 2017 en máquinas tragamonedas y bancas de apuestas (lotería y deportivas). A su vez, se reporta la existencia formal de 5,974 máquinas tragamonedas, 23,263 bancas de lotería y 1,074 bancas deportivas (Ver Cuadro 4.3.2.2).

Cuadro 4.3.2.2
Cantidad y venta mensual promedio por concepto de Juegos de Azar
 Febrero 2017; en millones RD\$

Concepto	Cantidad	Ventas mensual ^{a/} (Millones de RD\$)
Máquinas Tragamonedas	5,974	608.9
Bancas de Lotería	23,263	1,671.4
Bancas Deportivas	1,074	214.4
Total		2,494.8

Nota: Datos actualizados el 22 de marzo 2017.

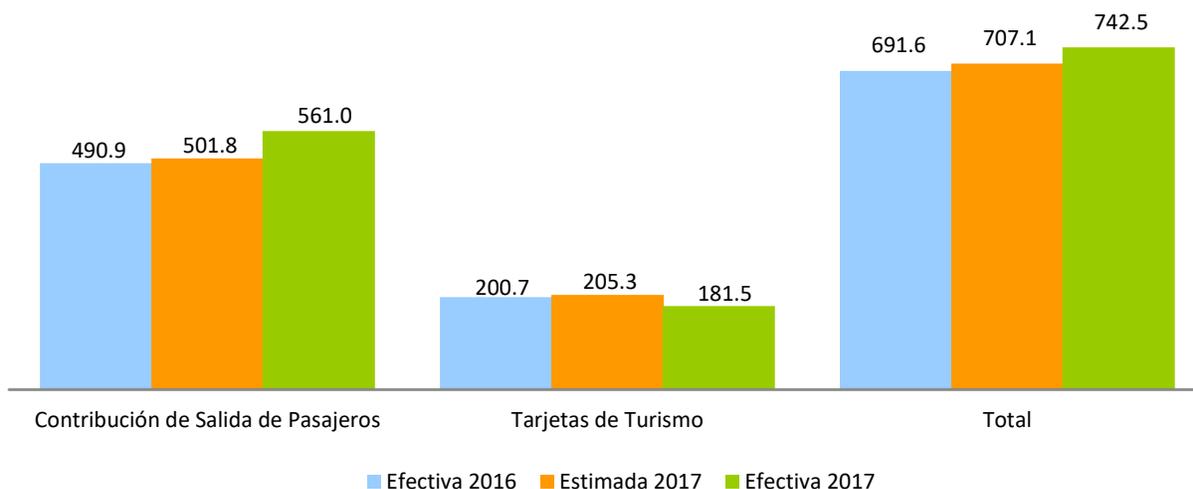
a/ Cálculos realizados en base a venta presunta.

5 Impuestos sobre el Comercio y las Transacciones Comercio Exterior

5.1 Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros)⁴⁰

En febrero de 2017, la recaudación efectiva por concepto de Tarjetas de Turismo y Contribución de Salida de Pasajeros totaliza RD\$742.5 millones, equivalente a RD\$50.9 millones por encima de lo recaudado en febrero de 2016, obteniendo así un crecimiento interanual de 7.4%. Para el mes de febrero de 2017, tales conceptos presentan un nivel de cumplimiento de 105% (ver Gráfica 5.1.1).

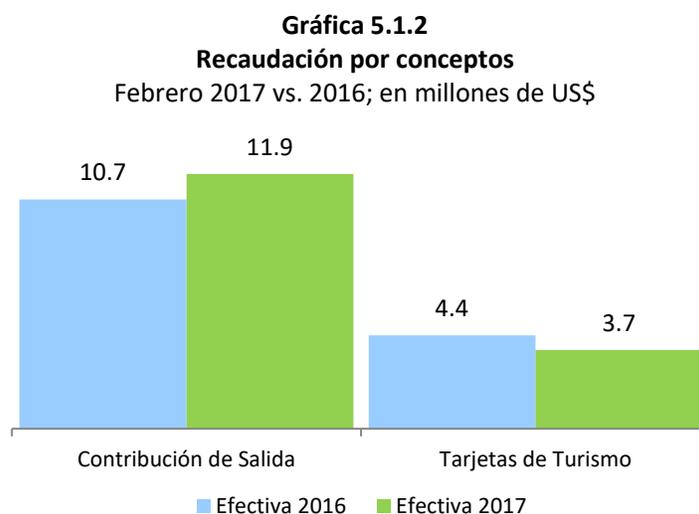
Gráfica 5.1.1
Recaudación de Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros
 Febrero; en millones de RD\$



⁴⁰ Consiste en el pago de US\$20 por parte de todos los pasajeros nacionales y extranjeros que viajen al exterior por cualquier vía.

Si nos enfocamos en cada concepto de manera individual, se observa que el impuesto a la Contribución de Salida creció 14.3% respecto al mismo periodo del año anterior, esto equivale a una diferencia de RD\$70.1 millones. En cuanto al recaudo estimado, el nivel de cumplimiento fue de 111.8%. Por su parte, la recaudación por Tarjetas de Turismo decreció en 9.5%, RD\$19.1 millones menos que lo recaudado durante el mes de febrero de 2016; la tasa de cumplimiento por este concepto fue de 88.4% respecto al estimado.

Al analizar los ingresos en dólares estadounidenses, se observa que la recaudación por Contribución de Salida presenta un crecimiento de 11.2%, mientras que la recaudación por Tarjetas de Turismo presenta disminución de 15.7%, al compararlos con febrero de 2016. (Ver Gráfica 5.1.2)

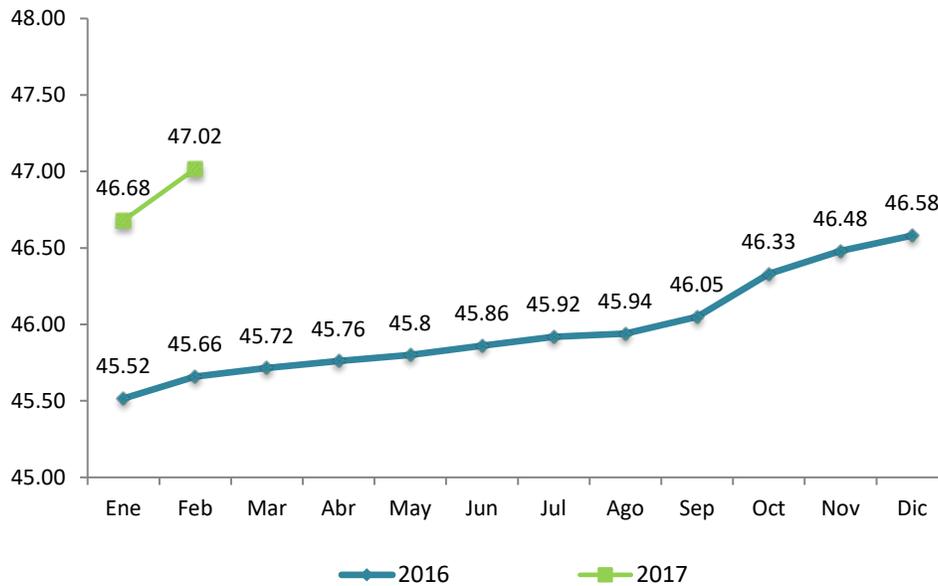


En febrero 2017 se observa una variación de RD\$1.36 pesos en la tasa del dólar, con respecto a febrero 2016. La tasa del dólar utilizada en la Ley de Presupuesto General del Estado para la estimación de estos conceptos es de RD\$47.21⁴¹, siendo esta tasa mayor a la tasa promedio del mes de febrero 2017, la cual asciende a RD\$47.02 (ver Gráfica 5.1.3).

⁴¹ Esta tasa corresponde a la utilizada en la Ley de Presupuesto del Estado 2016, de la Dirección General de Presupuesto.

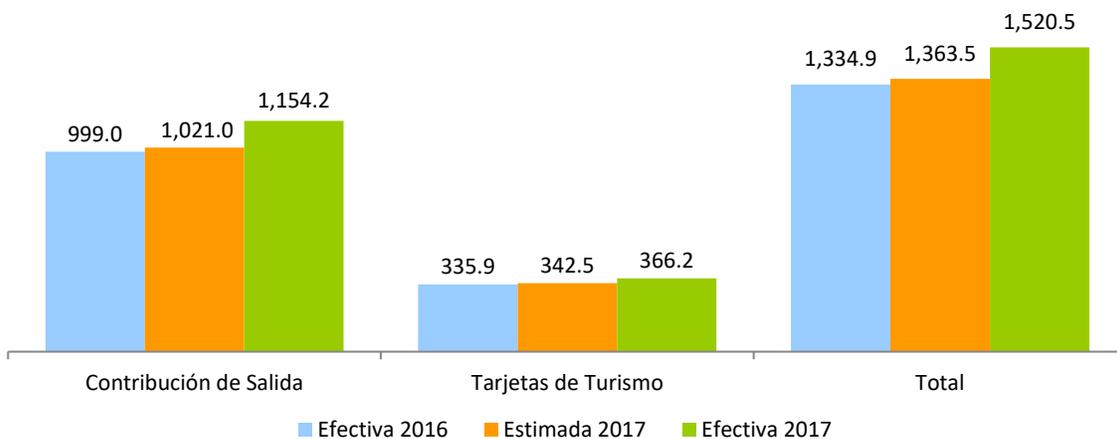
Gráfica 5.1.3
Tasa del dólar

Promedio mensual, en RD\$



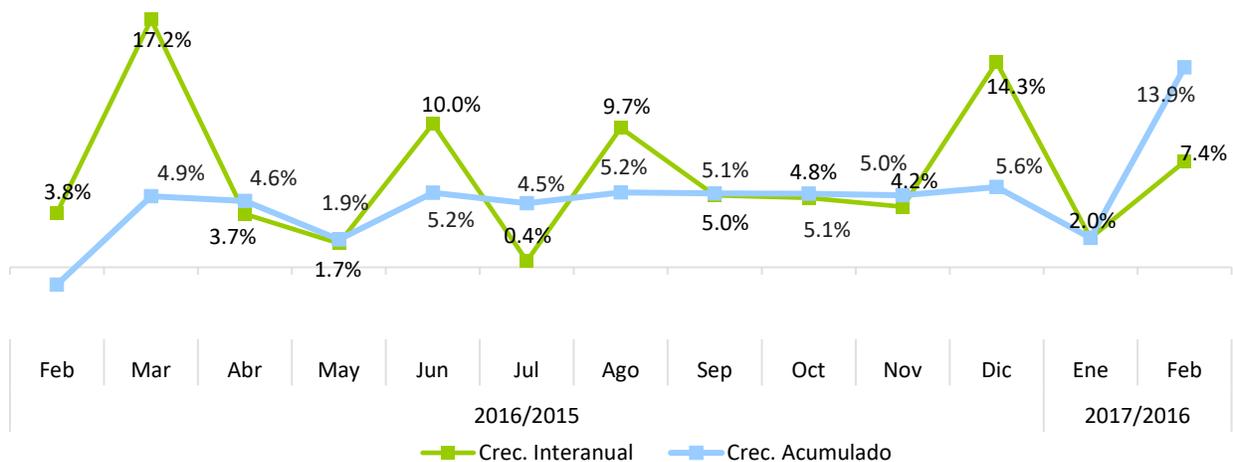
En el periodo enero-febrero de 2017, la recaudación efectiva por los conceptos de Tarjetas de Turismo y Contribución de Salida de Pasajeros asciende a RD\$1,520.5 millones, equivalente a RD\$185.6 millones por encima de lo recaudado en enero-febrero de 2016, obteniendo así un crecimiento interanual de 13.9%. En este periodo, estos conceptos presentan un nivel de cumplimiento de 111.5% (ver Gráfica 5.1.4).

Gráfica 5.1.4
Recaudación y estimación acumulada
Enero-febrero; en millones RD\$



La Gráfica 5.1.5 presenta la evolución de la recaudación por ambos conceptos, Contribución de Salida y Tarjetas de Turismo.

Gráfica 5.1.5
Evolución crecimiento de las recaudaciones
Período/año actual vs. Período /año anterior; en porcentaje



6 Impuestos Ecológicos

6.1 Impuesto a las Emisiones CO₂⁴²

En febrero 2017, el recaudo por el Impuesto a las Emisiones de CO₂ totaliza RD\$57.2 millones, para una diferencia de RD\$4.7 millones menos a lo recaudado en febrero de 2016, equivalente a un decrecimiento interanual de 7.6%. En el mismo orden, la recaudación efectiva supera el monto estimado en RD\$4.8 millones, implicando un cumplimiento del recaudo de 109.2% por este concepto.

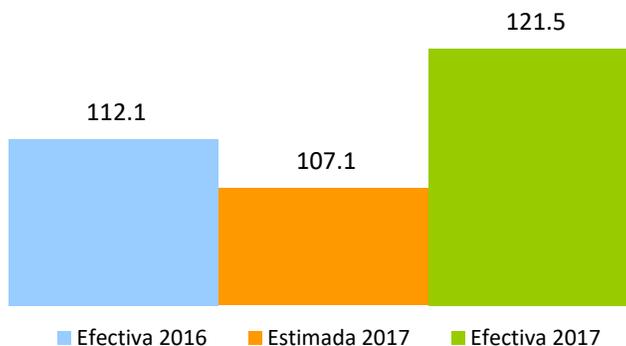
⁴² Impuesto pagado en adición al impuesto del 17% para el registro o inscripción de los vehículos de motor, según estuvieran gravados, conforme a las emisiones de CO₂ por kilómetro con las siguientes tasas sobre el valor del vehículo.

Gráfica 6.1.1
Recaudación por Impuesto a las Emisiones CO₂
Febrero; en millones de RD\$



En el mismo sentido, la recaudación acumulada por el impuesto a las emisiones de CO₂ alcanzó los RD\$121.5 millones para el periodo enero-febrero 2017, logrando un crecimiento de 8.3% respecto al mismo periodo del año anterior. Con relación al monto estimado, se observa un cumplimiento de 113.4% (ver gráfica 6.1.2).

Gráfica 6.1.2
Recaudación por Impuesto a las Emisiones CO₂
Enero-febrero; en millones de RD\$



Para determinar los gramos de CO₂/km emitidos por cada vehículo, así como la tasa de impuesto que le corresponde pagar según la Norma General 06-12, se utilizará como referencia la Tabla⁴³ de Valores de Emisión de CO₂ elaborada por la DGII. La cantidad de vehículos gravados decreció en 70.2% en febrero 2016. (ver Cuadro 6.1.1).

⁴³ La DGII pondrá a disposición del contribuyente en su página de internet la Tabla de Valores de Emisión de CO₂ de los vehículos por marca, modelo y fuerza motriz (HP/cc).

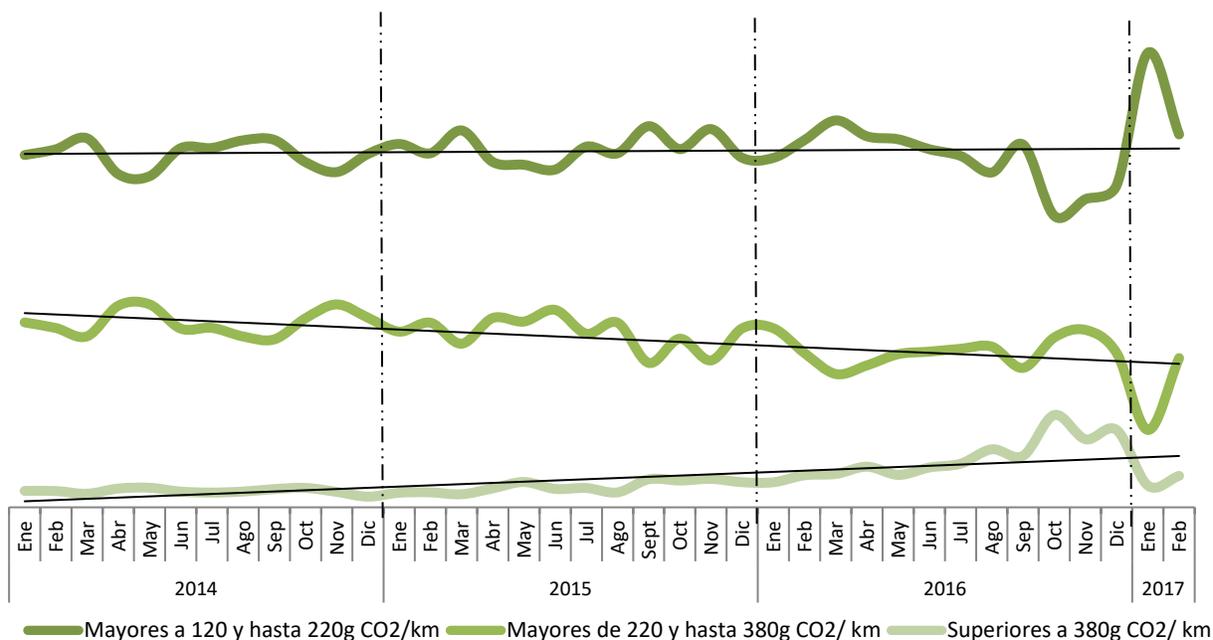
<http://www.dgii.gov.do/servicios/vehiculosMotor/principalesTransacciones/Documents/ValoresdeemisiondelCO2envehiculos.pdf>

Cuadro 6.1.1
Cantidad de Vehículos Según Emisión de CO₂
 Febrero, en unidades de vehículos

Emisión CO ₂	Cantidad de Vehículos		Variación	
	2016	2017	Abs.	%
Inferiores a 120g CO ₂ / km	15,027	12,152	(2,875)	-19.1%
Mayores a 120 y hasta 220g CO ₂ /km	3,648	1,102	(2,546)	-69.8%
Mayores de 220 y hasta 380g CO ₂ / km	1,527	441	(1,086)	-71.1%
Superiores a 380g CO ₂ / km	320	93	(227)	-70.9%
Total de Vehículos	20,522	13,788	(6,734)	-32.8%

Al analizar el impacto de la implementación del Impuesto a las Emisiones de CO₂, establecido mediante la Ley 253-12, se aprecia que la proporción de vehículos importados con niveles de emisión superiores a 380 g/km² ha disminuido en comparación al resto de los vehículos importados con niveles de emisión inferiores a 380 g/km². Este comportamiento podría interpretarse como evidencia de un efecto sustitución del parque vehicular de alta emisión de CO₂ hacia un parque vehicular de menor emisión de CO₂ (ver Gráfico 6.1.3).

Gráfico 6.1.3
Proporción de la Cantidad Total de Vehículos Según Emisión de CO₂
 Enero 2014 – febrero 2017



Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, con datos de la declaraciones juradas.

Nota: Sólo se consideraron aquellos vehículos que por disposición de la Ley 253-12 deben pagar el impuesto

ANEXOS⁴⁴

⁴⁴ Presentan los cambios introducidos en el Clasificador Presupuestario para el Sector Público para el año 2015, disponible en el portal de la DGII.

Informe Mensual De Recaudación, DGII Febrero 2017

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA MENSUAL

Febrero 2017 vs 2016

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2016	2017*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	8,219.11	9,469.16	1,250.05	15.2%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	3,329.26	3,591.44	262.18	7.9%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	107.35	103.13	(4.22)	-3.9%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	2,509.35	2,714.96	205.61	8.2%
- Retención Prestación Serv. Grales.	251.94	254.17	2.23	0.9%
- Retención sobre Premios	25.05	16.29	(8.76)	-35.0%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	43.46	47.38	3.92	9.0%
- Retención Retribuciones Complementarias	111.40	116.16	4.76	4.3%
- Retención Intereses Personas Físicas	280.71	339.35	58.64	20.9%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	3,506.77	4,312.56	805.79	23.0%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	3,391.00	4,176.02	785.01	23.1%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	-
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	-	-	-
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	26.13	43.34	17.21	65.9%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	45.60	56.87	11.27	24.7%
- Impuesto Casinos de Juego	21.66	20.24	(1.41)	-6.5%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	5.07	1.95	(3.11)	-61.4%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	5.98	3.83	(2.15)	-36.0%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	11.33	10.32	(1.02)	-9.0%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	1,297.10	1,473.35	176.25	13.6%
- Dividendos	105.22	155.02	49.80	47.3%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	103.07	120.01	16.94	16.4%
- Pagos al Exterior en General	580.98	653.38	72.39	12.5%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	19.86	20.14	0.28	1.4%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	52.40	52.47	0.07	0.1%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	334.81	367.51	32.70	9.8%
- Otras Retenciones	46.62	48.06	1.44	3.1%
- Otros	54.14	56.77	2.63	4.9%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	85.98	91.81	5.82	6.8%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,377.13	1,442.40	65.27	4.7%
- Operaciones Inmobiliarias	476.40	439.19	(37.21)	-7.8%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	72.26	80.75	8.49	11.7%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	142.24	142.39	0.15	0.1%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	34.32	46.92	12.60	36.7%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros (Ley139-11)	-	0.01	0.01	100.0%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	92.50	81.67	(10.83)	-11.7%
- Constitución de Cías	26.61	30.87	4.26	16.0%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	481.89	515.47	33.58	7.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	50.92	105.13	54.22	106.5%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	14,206.96	15,681.75	1,474.79	10.4%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	7,325.07	7,397.95	72.89	1.0%
- ITBIS	7,325.07	7,397.95	72.89	1.0%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	5,729.42	7,259.89	1,530.47	26.7%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	551.21	672.45	121.23	22.0%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	748.86	891.88	143.02	19.1%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	144.93	157.74	12.82	8.8%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	787.09	1,386.15	599.06	76.1%
- Hidrocarburos Especifico	2,562.01	3,185.74	623.73	24.3%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	547.14	551.90	4.76	0.9%
- Impuesto S/ los Seguros	374.65	406.28	31.63	8.4%
- Otros	13.53	7.76	(5.77)	-42.6%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	1,107.77	946.35	(161.42)	-14.6%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	886.50	777.45	(109.04)	-12.3%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	119.66	60.34	(59.32)	-49.6%
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	101.60	108.52	6.93	6.8%
- Otros	0.02	0.03	0.02	110.4%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	44.70	77.55	32.84	73.5%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	491.14	562.89	71.75	14.6%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	490.91	560.97	70.06	14.3%
- Otros	0.23	1.92	1.69	729.8%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	61.90	57.20	(4.69)	-7.6%
- Impuesto Emisiones CO2	61.90	57.20	(4.69)	-7.6%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	202.71	183.74	(18.97)	-9.4%
- Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	100.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	200.67	181.53	(19.14)	-9.5%
- Derechos Administrativos	2.04	2.21	0.17	8.4%
- Accesorios de Derechos Administrativos	-	-	-	100.0%
OTROS INGRESOS	149.73	167.67	17.94	12.0%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	132.91	154.22	21.31	16.0%
- Multas y Sanciones	11.88	8.17	(3.71)	-31.2%
- Ingresos Diversos	4.81	5.08	0.28	5.7%
- Otros	0.13	0.19	0.06	47.5%
TOTAL	24,708.68	27,564.81	2,856.13	11.6%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

Informe Mensual De Recaudación, DGII Febrero 2017

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA ACUMULADO

Enero-Febrero 2017 vs 2016

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2016	2017*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	22,909.68	25,206.10	2,296.43	10.0%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	7,489.06	8,082.11	593.05	7.9%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	137.77	161.04	23.27	16.9%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	5,741.53	6,173.79	432.26	7.5%
- Retención Prestación Serv. Grales.	620.45	616.63	(3.82)	-0.6%
- Retención sobre Premios	83.21	55.80	(27.41)	-32.9%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	97.38	113.24	15.86	16.3%
- Retención Retribuciones Complementarias	262.80	286.00	23.19	8.8%
- Retención Intereses Personas Físicas	545.92	675.60	129.69	23.8%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	9,632.63	12,959.44	3,326.81	34.5%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	7,155.65	9,664.08	2,508.43	35.1%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	-
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	2,243.53	3,030.59	787.06	35.1%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	59.08	75.43	16.35	27.7%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	89.46	111.41	21.94	24.5%
- Impuesto Casinos de Juego	40.10	39.43	(0.67)	-1.7%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	8.23	5.64	(2.60)	-31.5%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	14.38	9.79	(4.59)	-31.9%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	22.19	23.07	0.87	3.9%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	5,644.96	3,990.68	(1,654.28)	-29.3%
- Dividendos	1,696.53	927.57	(768.96)	-45.3%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	1,301.89	238.06	(1,063.83)	-81.7%
- Pagos al Exterior en General	1,538.63	1,620.01	81.38	5.3%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	36.95	39.96	3.01	8.1%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	102.29	107.88	5.60	5.5%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	722.06	786.58	64.52	8.9%
- Otras Retenciones	118.97	142.76	23.79	20.0%
- Otros	127.64	127.85	0.21	0.2%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	143.02	173.87	30.85	21.6%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	2,597.91	2,705.36	107.46	4.1%
- Operaciones Inmobiliarias	867.13	803.12	(64.00)	-7.4%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	184.43	217.90	33.47	18.1%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	189.60	204.89	15.29	8.1%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	48.98	84.28	35.30	72.1%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	0.02	0.02	100.0%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	169.40	164.72	(4.68)	-2.8%
- Constitución de Cías	43.70	63.73	20.03	45.8%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	1,006.67	981.65	(25.02)	-2.5%
- Accesorios sobre la Propiedad	88.00	185.05	97.05	110.3%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	31,472.48	35,005.55	3,533.07	11.2%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	16,010.73	16,842.54	831.81	5.2%
- ITBIS	16,010.73	16,842.54	831.81	5.2%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	13,051.00	15,327.83	2,276.83	17.4%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	1,435.11	1,663.08	227.97	15.9%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	2,175.09	2,342.79	167.70	7.7%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	911.22	773.02	(138.20)	-15.2%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,576.60	2,613.15	1,036.54	65.7%
- Hidrocarburos Especifico	4,988.27	5,896.65	908.38	18.2%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	1,147.47	1,136.70	(10.77)	-0.9%
- Impuesto S/ los Seguros	796.26	887.36	91.10	11.4%
- Otros	20.98	15.08	(5.90)	-28.1%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	2,332.43	2,659.16	326.73	14.0%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	1,521.07	1,672.40	151.33	9.9%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	618.05	769.69	151.65	24.5%
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	193.27	217.02	23.74	12.3%
- Otros	0.04	0.05	0.01	28.9%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	78.31	176.02	97.70	124.8%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	999.55	1,156.18	156.64	15.7%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	998.99	1,154.24	155.25	15.5%
- Otros	0.56	1.94	1.38	248.4%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	112.13	121.45	9.32	8.3%
- Impuesto Emisiones CO2	112.13	121.45	9.32	8.3%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	339.45	370.91	31.46	9.3%
- Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	100.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	335.87	366.24	30.37	9.0%
- Derechos Administrativos	3.57	4.67	1.10	30.8%
- Accesorios de Derechos Administrativos	-	-	-	100.0%
OTROS INGRESOS	270.07	365.81	95.74	35.5%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	245.08	342.44	97.36	39.7%
- Multas y Sanciones	17.63	15.26	(2.37)	-13.4%
- Ingresos Diversos	7.07	7.76	0.69	9.8%
- Otros	0.29	0.34	0.05	16.9%
TOTAL	58,701.3	64,931.37	6,230.12	10.6%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

Informe Mensual De Recaudación, DGII Febrero 2017

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Febrero 2017

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	9,127.50	9,469.16	341.66	3.7%	103.7%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	3,697.52	3,591.44	(106.08)	-2.9%	97.1%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	116.87	103.13	(13.74)	-11.8%	88.2%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	2,732.09	2,714.96	(17.12)	-0.6%	99.4%
- Retención Prestación Serv. Gales.	274.34	254.17	(20.16)	-7.3%	92.7%
- Retención sobre Premios	99.80	16.29	(83.51)	-83.7%	16.3%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	47.40	47.38	(0.02)	0.0%	100.0%
- Retención Retribuciones Complementarias	121.32	116.16	(5.16)	-4.3%	95.7%
- Retención Intereses Personas Físicas	305.71	339.35	33.64	11.0%	111.0%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	3,873.02	4,312.56	439.54	11.3%	111.3%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	3,689.39	4,176.02	486.63	13.2%	113.2%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	-	-
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	-	-	-	-
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	28.45	43.34	14.89	52.3%	152.3%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	49.65	56.87	7.22	14.5%	114.5%
- Impuesto Casinos de Juego	49.83	20.24	(29.59)	-59.4%	40.6%
- Impuesto por Juegos Telefonicos	36.80	1.95	(34.84)	-94.7%	5.3%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	6.54	3.83	(2.71)	-41.5%	58.5%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	12.37	10.32	(2.05)	-16.6%	83.4%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	1,463.35	1,473.35	10.00	0.7%	100.7%
- Dividendos	214.59	155.02	(59.57)	-27.8%	72.2%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	112.28	120.01	7.73	6.9%	106.9%
- Pagos al Exterior en General	582.61	653.38	70.76	12.1%	112.1%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	21.62	20.14	(1.49)	-6.9%	93.1%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	57.05	52.47	(4.58)	-8.0%	92.0%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	365.48	367.51	2.04	0.6%	100.6%
- Otras Retenciones	109.72	48.06	(61.67)	-56.2%	43.8%
- Otros	-	56.77	56.77	100.0%	100.0%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	93.61	91.81	(1.80)	-1.9%	98.1%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,443.81	1,442.40	(1.41)	-0.1%	99.9%
- Operaciones Inmobiliarias	468.68	439.19	(29.49)	-6.3%	93.7%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	128.67	80.75	(47.92)	-37.2%	62.8%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	104.86	142.39	37.53	35.8%	135.8%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	37.30	46.92	9.62	25.8%	125.8%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	0.01	0.01	100.0%	100.0%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	107.03	81.67	(25.36)	-23.7%	76.3%
- Constitución de Cias	28.98	30.87	1.89	6.5%	106.5%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	502.33	515.47	13.14	2.6%	102.6%
- Accesorios sobre la Propiedad	66.27	105.13	38.86	58.6%	158.6%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	16,479.20	15,681.75	(797.45)	-4.8%	95.2%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	8,704.22	7,397.95	(1,306.27)	-15.0%	85.0%
- ITBIS	8,704.22	7,397.95	(1,306.27)	-15.0%	85.0%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	6,644.21	7,259.89	615.69	9.3%	109.3%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	587.13	672.45	85.31	14.5%	114.5%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	915.33	891.88	(23.45)	-2.6%	97.4%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	207.79	157.74	(50.05)	-24.1%	75.9%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,173.62	1,386.15	212.53	18.1%	118.1%
- Hidrocarburos Especifico	2,745.14	3,185.74	440.60	16.1%	116.1%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	595.70	551.90	(43.81)	-7.4%	92.6%
- Impuesto S/ los Seguros	407.90	406.28	(1.62)	-0.4%	99.6%
- Otros	11.59	7.76	(3.83)	-33.0%	67.0%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	1,078.04	946.35	(131.69)	-12.2%	87.8%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	865.20	777.45	(87.75)	-10.1%	89.9%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	125.52	60.34	(65.18)	-51.9%	48.1%
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	87.32	108.52	21.20	24.3%	124.3%
- Otros	-	0.03	0.03	100.0%	100.0%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	52.73	77.55	24.82	47.1%	147.1%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	502.09	562.89	60.80	12.1%	112.1%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	501.84	560.97	59.13	11.8%	111.8%
- Otros	0.25	1.92	1.67	662.2%	762.2%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	52.39	57.20	4.81	9.2%	109.2%
- Impuesto Emisiones CO2	52.39	57.20	4.81	9.2%	109.2%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	207.98	183.74	(24.23)	-11.7%	88.3%
- Ventas de Bienes y Servicios	0.08	-	(0.08)	-100.0%	0.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	205.25	181.53	(23.72)	-11.6%	88.4%
- Derechos Administrativos	2.42	2.21	(0.21)	-8.6%	91.4%
- Accesorios de Derechos Administrativos	0.22	-	(0.22)	-100.0%	0.0%
OTROS INGRESOS	229.16	167.67	(61.49)	-26.8%	73.2%
- Regalía Neta de Fundición Minera (RNF)	210.96	154.22	(56.74)	-26.9%	73.1%
- Multas y Sanciones	12.92	8.17	(4.75)	-36.8%	63.2%
- Ingresos Diversos	5.26	5.08	(0.17)	-3.3%	96.7%
- Otros	0.02	0.19	0.18	975.0%	1075.0%
TOTAL	28,042.13	27,564.81	(477.32)	-1.7%	98.3%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

Informe Mensual De Recaudación, DGII Febrero 2017

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Enero-Febrero 2017

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	23,525.59	25,206.10	1,680.51	7.1%	107.1%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	8,221.14	8,082.11	(139.03)	-1.7%	98.3%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	199.97	161.04	(38.93)	-19.5%	80.5%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	6,251.16	6,173.79	(77.36)	-1.2%	98.8%
- Retención Prestación Serv. Grales.	587.57	616.63	29.07	4.9%	104.9%
- Retención sobre Premios	205.64	55.80	(149.84)	-72.9%	27.1%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	96.15	113.24	17.09	17.8%	117.8%
- Retención Retribuciones Complementarias	286.18	286.00	(0.18)	-0.1%	99.9%
- Retención Intereses Personas Físicas	594.47	675.60	81.13	13.6%	113.6%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	9,001.38	12,959.44	3,958.07	44.0%	144.0%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	7,987.76	9,664.08	1,676.32	21.0%	121.0%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	-	-
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	651.29	3,030.59	2,379.30	365.3%	465.3%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	54.33	75.43	21.10	38.8%	138.8%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	97.40	111.41	14.00	14.4%	114.4%
- Impuesto Casinos de Juego	99.16	39.43	(59.73)	-60.2%	39.8%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	71.51	5.64	(65.88)	-92.1%	7.9%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	15.70	9.79	(5.91)	-37.6%	62.4%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	24.21	23.07	(1.14)	-4.7%	95.3%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	6,147.38	3,990.68	(2,156.70)	-35.1%	64.9%
- Dividendos	2,147.17	927.57	(1,219.59)	-56.8%	43.2%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	1,417.54	238.06	(1,179.48)	-83.2%	16.8%
- Pagos al Exterior en General	1,426.12	1,620.01	193.89	13.6%	113.6%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	40.23	39.96	(0.27)	-0.7%	99.3%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	111.37	107.88	(3.48)	-3.1%	96.9%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	786.86	786.58	(0.28)	0.0%	100.0%
- Otras Retenciones	218.09	142.76	(75.34)	-34.5%	65.5%
- Otros	-	127.85	127.85	100.0%	100.0%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	155.70	173.87	18.17	11.7%	111.7%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	2,787.78	2,705.36	(82.41)	-3.0%	97.0%
- Operaciones Inmobiliarias	894.09	803.12	(90.97)	-10.2%	89.8%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	250.78	217.90	(32.88)	-13.1%	86.9%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	156.43	204.89	48.46	31.0%	131.0%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	73.26	84.28	11.02	15.0%	115.0%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	0.02	0.02	100.0%	100.0%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	197.11	164.72	(32.39)	-16.4%	83.6%
- Constitución de Cias	47.58	63.73	16.15	33.9%	133.9%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	1,051.36	981.65	(69.71)	-6.6%	93.4%
- Accesorios sobre la Propiedad	117.76	185.05	67.29	57.1%	157.1%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	35,921.49	35,005.55	(915.95)	-2.5%	97.5%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	18,489.58	16,842.54	(1,647.05)	-8.9%	91.1%
- ITBIS	18,489.58	16,842.54	(1,647.05)	-8.9%	91.1%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	14,928.33	15,327.83	399.49	2.7%	102.7%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	1,449.48	1,663.08	213.59	14.7%	114.7%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	2,568.15	2,342.79	(225.36)	-8.8%	91.2%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	989.86	773.02	(216.84)	-21.9%	78.1%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	2,349.88	2,613.15	263.27	11.2%	111.2%
- Hidrocarburos Especifico	5,490.06	5,896.65	406.59	7.4%	107.4%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	1,199.32	1,136.70	(62.62)	-5.2%	94.8%
- Impuesto S/ los Seguros	866.93	887.36	20.43	2.4%	102.4%
- Otros	14.65	15.08	0.44	3.0%	103.0%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	2,407.59	2,659.16	251.58	10.4%	110.4%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	1,556.10	1,672.40	116.30	7.5%	107.5%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	664.35	769.69	105.34	15.9%	115.9%
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	187.13	217.02	29.88	16.0%	116.0%
- Otros	-	0.05	0.05	100.0%	100.0%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	95.99	176.02	80.03	83.4%	183.4%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	1,021.61	1,156.18	134.57	13.2%	113.2%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	1,021.01	1,154.24	133.24	13.0%	113.0%
- Otros	0.61	1.94	1.33	220.0%	320.0%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	107.09	121.45	14.37	13.4%	113.4%
- Impuesto Emisiones CO2	107.09	121.45	14.37	13.4%	113.4%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	347.51	370.91	23.40	6.7%	106.7%
- Ventas de Bienes y Servicios	0.19	-	(0.19)	-100.0%	0.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	342.54	366.24	23.69	6.9%	106.9%
- Derechos Administrativos	4.38	4.67	0.29	6.6%	106.6%
- Accesorios de Derechos Administrativos	0.39	-	(0.39)	-100.0%	0.0%
OTROS INGRESOS	497.38	365.81	(131.57)	-26.5%	73.5%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	470.44	342.44	(128.00)	-27.2%	72.8%
- Multas y Sanciones	19.17	15.26	(3.91)	-20.4%	79.6%
- Ingresos Diversos	7.74	7.76	0.03	0.3%	100.3%
- Otros	0.03	0.34	0.31	1206.8%	1306.8%
TOTAL	64,208.45	64,931.37	722.92	1.1%	101.1%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

RECAUDACION MENSUAL DGI

Año 2017

(En millones de RD\$)

	Enero	Febrero	Total
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	15,736.9	9,469.2	25,206.1
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	4,490.7	3,591.4	8,082.1
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	57.9	103.1	161.0
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	3,458.8	2,715.0	6,173.8
- Retención Prestación Serv. Grales.	362.5	254.2	616.6
- Retención sobre Premios	39.5	16.3	55.8
- Retención Alquileres y Arrendamientos	65.9	47.4	113.2
- Retención Retribuciones Complementarias	169.8	116.2	286.0
- Retención Intereses Personas Físicas	336.3	339.4	675.6
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	8,646.9	4,312.6	12,959.4
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	5,488.1	4,176.0	9,664.1
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	3,030.6	-	3,030.6
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	32.1	43.3	75.4
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	54.5	56.9	111.4
- Impuesto Casinos de Juego	19.2	20.2	39.4
- Impuesto por Juegos Telefónicos	3.7	2.0	5.6
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	6.0	3.8	9.8
- Retención Intereses Personas Jurídicas	12.8	10.3	23.1
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	2,517.3	1,473.3	3,990.7
- Dividendos	772.6	155.0	927.6
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	118.0	120.0	238.1
- Pagos al Exterior en General	966.6	653.4	1,620.0
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	19.8	20.1	40.0
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	55.4	52.5	107.9
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	419.1	367.5	786.6
- Otras Retenciones	94.7	48.1	142.8
- Otros	71.1	56.8	127.9
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	82.1	91.8	173.9
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,263.0	1,442.4	2,705.4
- Operaciones Inmobiliarias	363.9	439.2	803.1
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	137.1	80.7	217.9
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	62.5	142.4	204.9
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	37.4	46.9	84.3
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.0	0.0	0.0
- Imp. Sobre Traspaso Vehiculos de Motor	83.1	81.7	164.7
- Constitución de Cías	32.9	30.9	63.7
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	466.2	515.5	981.7
- Accesorios sobre la Propiedad	79.9	105.1	185.1
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	19,323.8	15,681.7	35,005.5
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	9,444.6	7,398.0	16,842.5
- ITBIS	9,444.6	7,398.0	16,842.5
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	8,067.9	7,259.9	15,327.8
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	990.6	672.4	1,663.1
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,450.9	891.9	2,342.8
- Impuesto Selectivo al Tabaco	615.3	157.7	773.0
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,227.0	1,386.2	2,613.1
- Hidrocarburos Especifico	2,710.9	3,185.7	5,896.7
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	584.8	551.9	1,136.7
- Impuesto S/ los Seguros	481.1	406.3	887.4
- Otros	7.3	7.8	15.1
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	1,712.8	946.4	2,659.2
- Imp. Inscripción Vehiculos (Primera Placa)	895.0	777.5	1,672.4
- Derecho de Circulación Vehiculos de Motor	709.4	60.3	769.7
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	108.5	108.5	217.0
- Otros	0.0	0.0	0.1
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	98.5	77.5	176.0
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	593.3	562.9	1,156.2
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	593.3	561.0	1,154.2
- Otros	0.0	1.9	1.9
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	64.2	57.2	121.5
- Impuesto Emisiones CO2	64.2	57.2	121.5
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	187.2	183.7	370.9
- Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-
- Tasas Tarjetas de Turismo	184.7	181.5	366.2
- Derechos Administrativos	2.5	2.2	4.7
- Accesorios de Derechos Administrativos	-	-	-
OTROS INGRESOS	198.1	167.7	365.8
- Regalía Neta de Fundición Minera (RNF)	188.2	154.2	342.4
- Multas y Sanciones	7.1	8.2	15.3
- Ingresos Diversos	2.7	5.1	7.8
- Otros	0.1	0.2	0.3
TOTAL	37,366.56	27,564.81	64,931.37

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.